



REFORMA Y UNIVERSIDAD

**«EL GASTO PUBLICO
EDUCATIVO ES DEBIL
E INSUFICIENTE»**

Nicolás Sartorius



ELECCIONES SINDICALES
RESULTADOS



SUSCRIBETE

INTRODUCE ESTA FICHA EN UN SOBRE Y ENVIALA A:
FEDERACION DE ENSEÑANZA DE CC.OO.
Fernández de la Hoz, 12 - 2. planta - Madrid-4

Nombre
Apellidos
Dirección N.º
Población D.P.
Deseo suscribirme a la revista "T.E." por el periodo de un año a partir de

La suscripción y forma de pago las indico a continuación.

Suscripción anual

Normal 1.750 ptas.

Ayuda 2.200 ptas.

Forma de pago:

Giro postal (indiquen fecha envío).

Adjuntamos talón a favor de la cuenta 1053/6000378757 (Caja de Ahorros de Madrid).

Contra reembolso del primer número (+ gastos de envío).

Domiciliación bancaria.

Sr. Director de BANCO
Caja de Ahorros:

Domicilio de la Agencia:

Población: D.P.

Provincia:

Titular de la cuenta

N.º de la cuenta

Sírvase atender hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, los recibos que a mi nombre le sean presentados por los titulares de la cuenta n.º 1053/6000378757 (Caja de Ahorros de Madrid).

Fecha: Atentamente,

(Firma).

Entrevista: Nicolás Sartorius (4). **Internacional:** Esquipulas II (7). **Reforma y Universidad:** Origen y desarrollo de la propuesta (8); Reforma de las Enseñanzas Universitarias (10); Sobre el tercer ciclo (14). **Presupuestos:** Las enseñanzas universitarias en los presupuestos (15); Los presupuestos para la enseñanza privada en 1988 (18). **Comunidades Autónomas:** Reivindicaciones de los profesores de la Comunidad Autónoma Vasca (20); La lucha de los enseñantes en Cataluña (22); Agrupaciones de Escuelas Rurales (23). **Pedagogía:** La participación de los padres (24). **Parlamento:** Comparecencia de altos cargos (27). **Noticias Sindicales:** El IV Congreso Confederado (29); Elecciones sindicales (31); Hacia el VII Convenio de Enseñanza Privada (31); Anuncios-Avisos (33); Libros (34).

DIRECTOR: Jaime Ruiz. **Subdirector:** Eusebio Salán. **Gestión y Administración:** Antonio García. **Secretaría de Administración:** Pepa Blanco. **CONSEJO DE REDACCION:** **Noticias sindicales:** Juan Carlos Jiménez. **Pedagogía:** Paco Luján y Pilar López. **Internacional:** Pamela O'Malley. **Informática:** Desiderio Fernández Manjón. **Jurídica:** Rafael Merino. **CC.AA.:** Paco Soto. **Parlamento:** Miguel Recio. **Libros:** José Benito Nieto. **Política Educativa:** Miguel Escalera. **Investigación y Tecnología:** José Zato. Javier Doz, Antonio Baylos, P. S. Beneyto (País Valenciano), Santiago Lago, M. López (Euskadi), P. Paraños (Galicia). Mariano Fernández Enguita. **Edita:** Información y Escuela. **Maquetación:** Goyi Cebrián. **Imprime:** Industrias Gráficas Caro. **Depósito legal:** M.11.888-1980.

LAS elecciones sindicales, verdadero indicador de la implantación de los distintos sindicatos, en la enseñanza y en toda la función pública, vienen sorprendiendo a muchos, empezando por el Gobierno, otros sindicatos y la mayoría de los analistas sindicales o políticos. Los datos de las elecciones sindicales celebradas hasta la fecha, 10 de diciembre, fundamentan sólidamente esta afirmación. En la enseñanza pública los resultados son los siguientes, cuando se han elegido 1.933 delegados, más del 80 por 100 del total: **CC.OO.:** 455 delegados (23,53 %); **UGT:** 318 (16,45 %); **CSIF:** 413 (21,36 %); **ANPE:** 312 (16,14 %); **UCSTE:** 158 (8,17 %); **STEC:** 121 (6,25 %); **Otros:** 156 (8,07 %).

En el conjunto del funcionariado, cuando se han elegido cerca del 60 por 100 del total, **CC.OO.** tiene el 27 por 100, **UGT** el 24, y **CSIF** el 21 por 100. Teniendo en cuenta los sectores y zonas del Estado español que todavía no han votado y la tendencia actual del mismo, se puede afirmar que **CC.OO.** quedará al final del proceso electoral como la primera fuerza sindical de las administraciones públicas y que **CSIF** disputará a **UGT** la segunda posición.

CC.OO. ha obtenido unos resultados muy homogéneos en todos los sectores. **UGT** mantiene su posición sólo gracias a la administración local, obteniendo unos malos resultados en enseñanza, sanidad, correos y la Administración del Estado.

En la enseñanza, **UCSTE/STEC** quedan como el proyecto que no pudo ser, y las urnas han depositado la responsabilidad de liderar el sindicalismo progresista, que es mayoritario, en manos de la **FE de CC.OO.**, que debe lograr avances serios en la unidad de acción. No olvidemos que las tareas pendientes son enormes, derecho a la negociación colectiva, mejora de las retribuciones y pensiones, estatuto del profesorado, atención especial a las reformas del ciclo no universitario y a los planes del estudio universitario.

El próxima TE contendrá información completa sobre estas primeras elecciones sindicales en la enseñanza pública.

EDITORIAL

**CC.OO.
VA A GANAR**

NICOLAS SARTORIUS
DIPUTADO POR IZQUIERDA UNIDA



«EL GASTO PUBLICO EDUCATIVO ES DEBIL E INSUFICIENTE»

Todos los grupos de la oposición han pedido que los Presupuestos de 1988 sean devueltos al Gobierno. Pero todos no tienen los mismos criterios ni las mismas razones para que se lleve a cabo dicha devolución. Hoy aparecen las razones que el portavoz de IU, Nicolás Sartorius, ha defendido en el Parlamento.

¿Qué motivos ha aducido su grupo para tal oposición?

—La propuesta del Gobierno, en su Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, es un eslabón más en los objetivos de la política económica llevada a cabo por él mismo desde 1982. El ajuste emprendido desde ese año ha tenido como filosofía y práctica política la reconversión del aparato productivo y financiero y la recuperación de los beneficios empresariales, fundamentalmente a costa de la disminución, en términos reales, de la participación en el PIB de las rentas salariales, del empleo y del bienestar social. Los Presupuestos Generales del Estado, en las dos legislaturas del Gobierno del PSOE, han sido instrumentos de esta política de ajuste, canalizando ingentes fondos públicos hacia el capital privado y sin compensar, en su política de gastos e ingresos, el debilitamiento social y económico de las clases populares en este proceso.

La recuperación del beneficio empresarial, piedra angular en este proceso, en una situación de infrautilización de las capacidades productivas, de cotas de paro de más del 20 por 100, de renta salarial que iba por debajo de la inflación, ha posibilitado que una tímida política expansiva durante los años 1986 y 1987 logre tasas de crecimiento económico superiores a la media de la CEE, dado que éstas miden un crecimiento relativo. Consumo público y privado, junto a las inversiones, han tomado el relevo a las exportaciones como motor del crecimiento.

La consecución de este crecimiento y la moderación de la inflación y del déficit público no puede ni debe ocultar los problemas de fondo no resueltos desde una óptica socialmente progresista: tasas de paro que no bajan del 20 por 100 con el actual crecimiento del empleo y crecimientos salariales a niveles de tasas medias anuales de inflación (débitos estos últimos a la lucha de los trabajadores contra las indicaciones del Gobierno a la CEOE).

Es ésta la óptica desde la que IU rechaza tales Presupuestos.

—¿En qué medida la política de moderación de rentas que defiende el Gobierno perjudica a los trabajadores?

—La política de moderación de rentas de los trabajadores tiene como consecuencia clara e inmediata la postergación de una mejora sustancial de las condiciones de vida de los trabajadores. Pero no sólo es injusta, sino también ineficiente: con esta moderación como premisa no se nos da como conclusión de la acción económica la solución a los fundamentales problemas, tales como la

creación de empleo, la ampliación de la cobertura del desempleo, la reducción de la degradación y marginación social, etcétera.

Frente a esta política de moderación de las rentas del trabajo, el Gobierno podría usar los Presupuestos Generales del Estado como mecanismo compensador; no es ello así. Estos Presupuestos son un elemento en la política de ajuste y no desentonan de ella. Las prestaciones sociales que contienen, o son claramente insuficientes (caso de las coberturas del desempleo, pensiones, etcétera) o se han mantenido a niveles aún alejados no ya de los de un «Estado de bienestar», sino de los que los países euro-

Los Presupuestos suponen la hibernación de funcionarios y personal laboral de las Administraciones públicas

peos, en crisis, mantienen. Este es el caso de la vivienda, sanidad, educación, etcétera.

—¿Existen razones para que funcionarios y pensionistas no puedan negociar a través de sus organizaciones los incrementos salariales?

—El Gobierno atropella derechos legítimos con esta negativa. La oposición de IU fue clara y rotunda ante el proyecto de ley de representación sindical, con el que tampoco se consiguió regular de manera mínimamente satisfactoria el derecho de los funcionarios a la negociación colectiva.

Los actuales Presupuestos Generales del Estado para 1988 mantienen a este respecto una estructura de gasto de carácter conservador y de la que son expresión las partidas dedicadas a gasto de personal y pensiones.

Lo presupuestado para 1988 supone la hibernación, cuando no la reducción de las rentas de pensionistas, de funcionarios y personal laboral al servicio de las administraciones públicas. Los 5,8 millones de pensionistas y los 1,7 de funcionarios, entre ambos colectivos ocho millones de trabajadores, verán mantenidas sus rentas en el nivel de erosión que los seis años anteriores les situaron. El Gobierno quiere ejemplificar ante los empresarios su política de moderación salarial.

—Los impuestos son una forma de redistribución de los ingresos. ¿Suponen una mejora las medidas propuestas por el Gobierno?

—Si la pregunta se refiere a la políti-

ca presupuestaria desde la óptica de los ingresos, es decir, de los diversos canales de los que se surte el Presupuesto General del Estado, nuestra crítica a los Presupuestos la incluye. Estamos contra el presupuesto de ingresos porque mantiene una estructura impositiva de carácter no progresista, donde la imposición indirecta sigue recaudando más que la directa; porque sigue gravando proporcionalmente más a toda persona o familia de niveles de renta más bajos, en la medida en que la progresión al consumo de éstos es mayor, que a los niveles de renta más altos.

Además, la modificación que afecta a la renta del ochenta y siete —la que se declarará en junio del ochenta y ocho— no tiene como consecuencia una reducción de la presión fiscal directa sobre la renta de las personas físicas en términos homogéneos con el año precedente. Simplemente se adapta la tarifa del impuesto al incremento de los precios, es decir, se contrarresta el IPC.

En concreto, en el tramo de renta que va de ochocientas a un millón ochocientas mil pesetas, la mejora fiscal estaría en torno a los uno coma cinco puntos, siendo, sin embargo, el tramo en donde se dan tipos marginales proporcionalmente más altos.

Tampoco las modificaciones introducidas en los parámetros del polinomio tienen incidencia en las rentas salariales de niveles medios. La elevación del límite máximo de deducciones a cuatrocientas mil pesetas sólo afectaría a treinta mil contribuyentes que declararían rentas superiores a cinco millones quinientas mil pesetas.

—¿Considera que nos acercamos o nos alejamos de los países del MC, en cuanto a prestaciones sociales, los trabajadores de este país?

—La política de ajuste, de la que son expresión estos Presupuestos para mil novecientos ochenta y ocho, han significado la reducción del diferencial con la CEE en términos contables (inflación, déficit público, deuda externa; no así el saldo comercial), a costa de congelar, o agravar, el diferencial estructural español en términos sociales (cobertura de desempleo, pensiones, educación, vivienda, cultura, sanidad, etcétera).

—¿Qué insuficiencias son las más notables en los Presupuestos presentados por el Gobierno?

—Falta una voluntad decidida, capaz de dotar a nuestra economía de una alternativa socioeconómica, con la que encarar los acuciantes problemas de nuestra sociedad. A nuestro juicio, esa alternativa pasaría por:

1) Planificación democrática de las necesidades industriales, de servicios,

agrícolas, etcétera, de acuerdo con una política de creación de puestos de trabajo encaminada a la consecución del pleno empleo mediante el incremento de la inversión pública y privada.

2) Desarrollo de una investigación científica y técnica que reduzca nuestra actual dependencia.

3) Mantener y mejorar los salarios del personal de la Administración (seis por ciento de masa salarial).

4) Elevar las pensiones, acercando sustancialmente las más bajas hasta el Salario Mínimo Interprofesional y aplicando en todo caso un incremento del seis por ciento.

5) Ampliación de la tasa de cobertura de desempleo hasta el cincuenta por ciento.

6) Plan especial de lucha contra la marginación y la pobreza.

—*La existencia del Estado de las Autonomías y los problemas que tienen los Ayuntamientos a la hora de atender demandas sociales plantean la cuestión de si se encuentran elementos de equilibrio en la financiación de autonomías y Ayuntamientos.*

—Efectivamente, este es un Estado centralista en lo que se refiere a la determinación del ingreso y del gasto en los Presupuestos Generales del Estado para 1988. Un ejemplo; en el caso de los Ayuntamientos se produce un nuevo retroceso en la participación de las Corporaciones Locales en el total del gasto, que será para mil novecientos ochenta y ocho en un cinco coma treinta y seis por ciento.

Tampoco aplica criterios compensadores en lo que a las transferencias a las CC.AA. se refiere.

—*El mayor crecimiento de la economía debería permitir una mayor y mejor distribución. ¿En qué sectores se debería hacer prioritariamente esa redistribución?*

—El Gobierno ha venido dando prioridad al crecimiento de la renta sobre su distribución. Confía en que la mejora de la distribución vendrá arrastrada por el propio crecimiento de la renta. Los datos que poseemos sobre la distribución de la renta en años de gobierno socialista no permiten concluir tal supuesto. La estructura de la distribución de la renta no ha mejorado, no se ha hecho más justa.

—*En el caso de la educación, ¿cómo se podría abordar desde su óptica una verdadera transformación del sistema educativo?*

—En primer lugar, debo indicar que el gasto público educativo es francamente débil e insuficiente. En ello tiene una responsabilidad fundamental el Gobierno y en menor medida CC.AA. y Ayuntamientos. Esta insuficiencia lo es, como recoge nuestra enmienda a la Sección 18



de los Presupuestos —la que corresponde al MEC—, tanto respecto a las necesidades educativas, como respecto a la financiación de las reformas emprendidas o al acercamiento a niveles de gasto educativo en los países de la CEE. Debemos tener presente a la hora de valorar esta insuficiencia el bajo nivel en que se encuentra la prestación de servicios educativos en nuestro país y el mayor porcentaje que significa la población en edad escolar frente al total de la población española.

En segundo lugar, del análisis de los presupuestos educativos de los años de gobierno socialista no se puede decir que se haya quebrado el principio de subsidiariedad del Estado frente a la iniciativa privada, principio dominante en la dictadura. No solamente se ha mantenido la doble red, sino que, a lo que parece, la «Reforma» va a suponer el incremento en un 50 por 100 del período subvencionado. Y, sin embargo, las inversiones han ido decreciendo.

En tercer lugar, y esto no sólo el Gobierno sino también partidos políticos y distintas instituciones parecen olvidarlo, en la educación que en la actualidad reciben los niños y jóvenes está una de las claves de la solución al problema del paro; a no dudarlo, la cualificación y preparación de los futuros trabajadores —definitiva por la enseñanza recibida— condicionará el papel que en el mercado no sólo nacional, sino internacional, tendrá

nuestra mano de obra. Por último, deben modificarse las actuales relaciones entre el sistema educativo y el productivo. Un planteamiento que englobe ambos sistemas no es fácil encontrarlo y es que se sigue cayendo en el error de considerar como sectoriales —de los profesores y alumnos— los problemas y reformas educativas.

—*¿Cómo abordan estos presupuestos el tema de Investigación? Existen condiciones para un verdadero plan de investigación civil propio o ya hemos perdido también este tren...?*

—De nuevo, debemos repetir lo anteriormente afirmado respecto del gasto público educativo; el dedicado a investigación es débil e insuficiente. La tasa de cobertura (importaciones/exportaciones) no ha mejorado. No hay un plan nacional de ciencia capaz de ordenar los dispersos y escasos recursos. Nuestra balanza tecnológica es deficitaria, pero no sólo en lo que se refiere a patentes (royalties), sino, inclusive, en asistencia. Las ventas de empresas españolas a compañías extranjeras y multinacionales no parece que vaya a producir una mejora de nuestra capacidad tecnológica. Las ventas se han hecho con otros criterios. Nuestra incorporación a programas tecnológicos e investigadores comunitarios no tiene reflujos que compensen el actual parochismo entre mayor integración económica en la CEE y mayor dependencia tecnológica. □

ESQUIPULAS II

UN ENEMIGO PARA LA POLÍTICA DE REAGAN

¿Por qué Estados Unidos tiene tanto interés en hacer fracasar Esquipulas y lo que representa de diálogo centroamericano? Porque representa el afianzamiento de una dinámica regional capaz de institucionalizar y consolidar una lógica y unos mecanismos de paz que reducirán el espacio político de los intereses norteamericanos en la región.

Si fue posible la firma de los acuerdos de Esquipulas II y está siendo posible su desarrollo es, sin duda, debido a la confluencia de situaciones de fuerza y de intereses que han modificado el marco político existente en años anteriores.

Oscar Arias se distancia de la política de Reagan, que le arrastra a una guerra contra Nicaragua, convirtiendo a su país en base de operaciones para la contra. Su papel como miembro de la Internacional Socialista y la presión nacional interna le llevan a proponer una opción pacífica que facilite un cambio político en su país vecino. No quiere un gobierno sandinista en Nicaragua, pero tampoco quiere una guerra contra éstos. Costa Rica se compromete poco en Esquipulas pero gana mucho con su cumplimiento, no sólo el Premio Nobel para su presidente, sino también la tranquilidad de seguir disfrutando de una paz interna.

El presidente Azcona, de Honduras, se ve forzado a la firma ante las presiones internas, militares y civiles, que consideran como un problema y un peligro la presencia de campamentos contras en su territorio, al tiempo que se ha demostrado que la opción «contras» no presenta viabilidad para forzar un cambio político en Managua. Honduras es el país más comprometido con la firma, pues a él le afecta directamente lo referente a «utilización del territorio nacional para desestabilizar a un Gobierno vecino», lo que sin duda influirá en las cuantiosas sumas de dólares que por tal prestación recibe de los EE.UU.

La firma de Napoleón Duarte obedece a la debilidad de su posición interna, a la inexistencia de una alternativa a su persona, y los logros políticos y militares del FDR-FMLN. Duarte es quien parece llevar la peor parte del acuerdo, puede pensarse que firmó a «regañadientes» y con resignación, quizá por eso quiso rendir pleitesías y pedir perdón al

Esquipulas representa algo más que la paz, representa la segunda independencia para Centroamérica, representa la autonomía y la unidad política para la región

«Hermano del Norte» besando con devoción la bandera de la barra y las estrellas, al tiempo que su gesto quería decir: «Perdón, papá Reagán, los demás niños me dejaron solo, y yo tuve miedo, pero te juro que no volveré a jugar con ellos, yo prefiero tus juguetes», aunque difícilmente va a poder obviar Esquipulas si desea quitarse de encima una larga y sangrante guerra civil.

Vinicio Cerezo, presidente de Guatemala, también precisa solucionar algunos problemas internos, principalmente disminuir el poder político de sus militares y encontrar una salida a la lucha guerrillera que sufre. Si por medio de Esquipulas se logran esos objetivos y refuerza su trayectoria en favor de la neutralidad, su persona sale favorecida. Y Daniel Ortega, ¿por qué firma? Algunos pueden pensar que el hambre y las necesidades que sufre Nicaragua, junto con la presión terrorista de la contra, ha sido lo que ha forzado a los sandinistas a buscar un respiro en la firma de Esquipulas, otros pensamos que la firma por parte de Nicaragua no es una táctica forzada, sino más bien una estrategia innata en la propia concepción de la Revolución Popular Sandinista.

Es cierto que Nicaragua pasa momentos difíciles en su economía, pero tampoco tendría grandes dificultades para solucionarlos si decidiese recurrir a los países socialistas en demanda de ayudas

«extras» y, sin embargo, no lo hace. Por otro lado, la contra está estratégica y militarmente derrotada, realiza sabotajes y asesinatos, pero no logra dominar ningún territorio ni contar con el más mínimo apoyo popular, que es lo que realmente haría peligrar al Gobierno sandinista. No todos los nicas son sandinistas, ni todos están con el Gobierno, pero incluso la oposición rechaza los planteamientos de la contra y los intereses de EE.UU.

También habrá quien piense que con la firma de Esquipulas, abriendo el periódico de oposición «La Prensa», autorizando la emisión de Radio Católica, profundizando y ampliando la amnistía, dando un papel protagonista a monseñor Obando y Bravo como mediador en la reconciliación y todas las demás medidas tendentes a la pacificación, mientras la contra sigue asesinando civiles, es una dejación de los principios revolucionarios y un paso atrás en las conquistas populares alcanzadas. Otros, por el contrario, creemos que es un ejemplo de la fuerza de un Gobierno que cuenta con un amplio apoyo popular, significando un paso más hacia los principios de pluralismo político, economía mixta y no alineamiento, que inspiraron la Revolución Popular Sandinista y que su Constitución recoge como pilares básicos del Estado nicaragüense.

Nicaragua está dispuesta a ir más allá de Esquipulas II, más allá de su letra y más allá de su espíritu, no porque necesite un respiro para poder sobrevivir, sino porque lo que Esquipulas representa forma parte de su concepción antiimperialista, de una unidad política centroamericana, recogida del pensamiento de Bolívar y Sandino.

Esquipulas representa algo más que la paz, representa la segunda independencia para Centroamérica, representa la autonomía y la unidad política para la región. Si Esquipulas logra sus objetivos, estará puesta la primera piedra de su unidad, el Parlamento Centroamericano, y ése es uno de los objetivos del programa sandinista y es por ello por lo que Nicaragua está dispuesta a cumplir todos los pasos necesarios para que el compromiso no fracase.

Y no olvidemos que Esquipulas nace de Contadora y Contadora y el Grupo de Apoyo representan formas de cooperación política y económica al margen de los intereses de Estados Unidos. □

Antonio de la Cuesta Martín
Colaborador de la Secretaría de RR.II. de la CS de CC.OO.

ORIGEN Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Con la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU) se inicia un proceso para la necesaria reforma de la universidad y de la enseñanza superior en nuestro país. Una vez iniciado este proceso en aspectos importantes para la vida universitaria, en la actualidad faltan todavía por desarrollar aspectos tan significativos como son las reformas de las EE. UU.

y «la reconversión del profesorado». Sin duda alguna, la LRU viene a sustituir la carencia de un marco legal en el ámbito universitario, en el que la normativa procedente del franquismo había dejado de aplicarse tras la lucha de los años 60 y 70 de los universitarios/as por una reforma democrática de nuestra universidad.

LA aprobación de la LRU significa el comienzo de la configuración de otro modelo de universidad, aunque hoy, tras cuatro años de desarrollo y aplicación de las mismas, podemos afirmar que dicho modelo de universidad está muy distante de las aspiraciones todavía de mucha gente de hoy y de parte de los que lucharon ayer, a pesar de que algunos de aquellos que participaron en la transformación radical de la universidad se han acomodado en las esferas de poder y desde allí defienden el modelo de universidad de la LRU.

Un breve análisis del desarrollo de la LRU y de sus más importantes aportaciones nos lleva a las siguientes conclusiones:

— En la actualidad, el carácter de servicio público está mediatizado por las posibilidades reales de acceso, ya que no se da en realidad la igualdad de oportunidades para acceder a la universidad; este tema nos llevaría a otros tales como la selectividad, el numerus clausus, el sistema de becas, etcétera.

— El reglamento respecto a la composición de los órganos colegiados y la restricción de ser elegido para los unipersonales, unido a los porcentajes de participación en dichos órganos en general y en especial del colectivo estudiantil, recortan sustancialmente las posibilidades de profundizar y avanzar en el proceso de democratización y consagran a los catedráticos en su poder.

— La imposibilidad de las distintas universidades de actuar sobre el caudal de su fuente de ingresos (Presupuestos Generales del Estado y otras administraciones públicas) a la hora de su financiación, explica claramente la precariedad de dicha financiación, dejando a las universidades sólo la posibilidad de recoger recursos autónomos a través de la venta de servicios a empresas privadas y entes públicos, lo que supone un peligro real en su independencia investigadora.

— Las universidades no pueden crear las figuras docentes que estimen más idóneas, sometiéndose a las categorías establecidas en el artículo 33 de la LRU; de otra parte, la fijación de las plantillas por el MEC a través del documento presupuestario reduce todavía más su capacidad de decisión.

— En cuanto a los consejos sociales basta explicar la composición del mismo:

* 2/5 del total por la Junta de Gobierno de la Universidad.

* 1/3 del total por la Comunidad Autónoma.

* 0,75/5 del total por la del mundo del trabajo.

— La departamentalización es el resultado de la definición de unas áreas de conocimiento que en lugar de establecerse por criterios racionales han seguido el camino de la lucha de interés de los catedráticos y constituyen la reproducción de los antiguos reinos de taifas,

apareciendo otros nuevos al amparo de los subterfugios de la legislación vigente.

— La LRU va encaminada a lograr como figura final dentro de la docencia e investigación al catedrático con plena capacidad en ambas cuestiones, considerando como figura intermedia al profesor titular. En la realidad, en muchos casos son éstos los que sostienen la docencia y la investigación en los departamentos, aunque son los catedráticos los que obtienen las ayudas de investigación. La diferencia entre ambos viene dada por la diferencia de derechos (aspecto económico) y en las limitaciones de acceso a cargos académicos.

Al ayudante que aparece en la LRU como figura del personal en formación se le siguen exigiendo responsabilidades docentes análogas a la de un profesor ya formado.

— El consejo de universidades aparece como el auténtico Tribunal Supremo que decide y sentencia todo sobre materia de enseñanza e investigación en universidad, sin tener en cuenta a los sectores que quedan fuera de su composición.

En otro sentido, queremos decir que la LRU junto a la Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación (ley de la ciencia) y sus desarrollos normativos son la respuesta de adaptación a las organizaciones supranacionales occidentales conforme a la política económica y social de la administración del PSOE. El intento de aproximación y adaptación a la CEE se realiza dentro de una opción global atlantista (desarrollo tecnológico vía innovación militar), dando prioridad a la rentabilidad de las empresas y dejando en segundo plano las inversiones en educación, cultura, investigación y desarrollo; la adaptación de nuestra universidad a las pautas occidentales se realiza formalmente persiguiendo la homologación de titulaciones sin considerar el papel que en la transformación de toda la sociedad tiene la enseñanza superior. Esta claro que en este proyecto no tiene

REFORMA Y UNIVERSIDAD

Este material, fruto de un grupo de trabajo formado por profesores y alumnos universitarios, abre el debate general sobre la reforma universitaria en nuestras páginas.

Los diversos apartados, ampliados, fueron presentados el pasado mes de noviembre (días 13, 14, 15) en la Reunión General de Universidades (REU) en Sevilla, como base de discusión en las distintas facultades.

lugar una universidad con capacidad creativa y con una verdadera autonomía para el ejercicio de su función docente e investigadora.

La reforma de las enseñanzas superiores hay que encuadrarla dentro de todo este análisis. Así pues, es un aspecto más de la reforma iniciada en el 83 por el MEC.

El retraso por parte de la administración PSOE para afrontar esta reforma tiene, según palabras del propio Lamo de Espinosa, las siguientes causas:

— No considerarla muy urgente.
— Espera al ingreso de España en la CEE.

— Tardía constitución del consejo de universidades.

Asimismo, las bases de partida de la situación en que se encuentra la situación universitaria según el MEC son:

— Número reducido de títulos ofertados.

— Preferencia por los ciclos largos (75 %).

— Concentración en pocas carreras (52 por 100 de los estudiantes universitarios están en seis carreras).

— Preferencia por las enseñanzas humanísticas (Geografía e Historia, 48.000 estudiantes, igual a todos los ingenieros en España).

— Planes de estudio largos y con pocas materias prácticas.

Ahora bien, ¿cuál ha sido la vía y el método seguido por el MEC para la reforma? Brevemente podríamos resumirlo de la siguiente manera:

— Una vez constituido el consejo de universidad como órgano coordinador de la universidad española es a este órgano a que se le encomienda la realización de dicha tarea.

— El consejo de universidades se encarga de realizar unas directrices generales comunes, en una primera fase como borrador.

— El consejo de universidades constituye 16 comisiones de trabajo, formadas por «expertos» para trabajar en una primera fase sobre las DGC y posteriormente sobre las directrices generales específicas de cada título.

— Una vez acabado el trabajo de estas comisiones, se abriría un plazo informativo de un mes sobre el trabajo desarrollado por estas comisiones, sólo en lo referente a las directrices generales propias de cada título.

— Pasado este período de información, los planes de estudio desde la perspectiva universitaria estarían ya vistos para sentencia.

Un análisis del proceso explicado nos da las siguientes conclusiones:

— Aunque es cierto que el artículo 28 de la LRU atribuye al consejo de universidades la competencia de *proponer* al Gobierno sobre los títulos de carácter oficial, así como las directrices generales de los planes de estudio, en el

momento en que el consejo de universidad deje su papel fundamental de coordinación y asume papeles de ejecución extralimitándose en sus funciones, se está entrando en contradicción con otros artículos de la propia LRU que hacen referencia a la autonomía universitaria en el aspecto de las enseñanzas y titulaciones.

— La vía que sigue el consejo de universidades para realizar su propuesta tiene las siguientes características:

1. Marca una diferencia entre DGC y DGP, tanto en su sentido como en su configuración.



En este proyecto no tiene lugar una universidad con capacidad creativa y con autonomía para ejercer su función docente e investigadora.

2. Utiliza la *dedocratía* para nombrar las comisiones de «expertos» y su composición, dejando fuera no sólo al estamento estudiantil, sino a muchos profesores relevantes para realizar esta tarea, siguiendo criterios de «amiguismo y clientelismo» para conseguir una auténtica composición democrática.

3. El secretismo ha sido la nota predominante en todo el proceso seguido (hasta que los estudiantes sacaron a la luz toda la información).

4. El proceso que se sigue es de arriba hacia abajo y no al contrario, como es necesario y oportuno sobre todo cuando el MEC alardea de la vida democrática dentro de la universidad.

5. En ningún caso el consejo de universidades se plantea la necesidad de debatir las DGC.

El movimiento estudiantil en la universidad española en el curso pasado, entre otros muchos logros, hizo frente a este proceso y consiguió sacar a la luz toda la información a la que los estudiantes estaban vetados. Al comienzo del curso 87/88 nos encontramos con los siguientes datos:

— Las directrices generales comunes todavía no han sido aprobadas y siguen manteniéndose como simple propuesta.

— El debate que plantea el consejo de universidades como respuesta a las movilizaciones del curso pasado, todavía en muchas universidades no ha dado comienzo y en distintos rectorados no han explicado el método a seguir.

— En muchas facultades y universidades de España se sigue manteniendo las comisiones de planes de estudio paritarias con trabajo ya realizado en el curso pasado.

— El proceso comenzó por el

MEC no se ha paralizado todavía, a pesar de muchos esfuerzos.

¿Cuál es el camino a seguir?

Pensamos que la reforma de la enseñanza superior en España no es sólo una cuestión deseable, sino imprescindible sin embargo, encontramos serios motivos de preocupación fundamentados en:

1. El proceso y el método elegidos por el MEC y el CU.

2. El propio contenido de las DGC, que en otro momento analizaremos en profundidad.

3. No existir ninguna garantía en la financiación de esta reforma, que va a exigir una transformación material y humana muy intensa.

4. La posibilidad de que los numerosos intereses particulares dejen la reforma en una mera redistribución de las materias y temarios actuales.

Proponemos: Continuar la lucha del curso pasado, negándose al proceso que nos viene desde el CU. Pidamos no la paralización del proceso, sino:

— La devolución de las DGC del Consejo de Estado al consejo de universidades.

— La apertura de un nuevo proceso que surja de un nuevo proceso de las instancias inferiores (facultades) hacia instancias superiores.

— La desaparición de las 16 comisiones, utilizando el trabajo que han desarrollado como un material más para trabajar.

— La inclusión en el CU de un estudiante por cada rector que la constituye.

— La creación en todas las facultades y escuelas españolas de comisiones de planes de estudios paritarias (estudiantes-profesores), que no dependan de otra instancia superior para la aprobación de su trabajo que no sea el consejo de universidades y cuya primera tarea consista en su pronunciamiento en contra del proceso y métodos seguidos por el consejo de universidades.

— Organización de reuniones estatales de un mismo título para llegar a acuerdo en cuanto a la homologación de ese título, su columna vertebral y las nuevas titulaciones que consideren oportunas.

— La constitución de una comisión nacional por cada titulación que sea quien realice la propuesta definitiva sobre las DGP de dicho título al consejo de universidades y cuya composición sea al igual que en las comisiones de facultades insertando además a la representación de las fuerzas sociales que tengan que ver con dicha titulación.

— La aprobación por el consejo de universidades de dicha propuesta sin poder rechazar o no aprobar el trabajo realizado. □

REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

A poco que reflexionemos sobre nuestra universidad, hemos de reconocer un claro alejamiento de la realidad social y que gran parte de su saber se resume en un absurdo «enciclopedismo decimonónico». En otro sentido, sigue teniendo un marcado carácter clasista, lo que produce, entre otros muchos

efectos, ese espíritu de competitividad que se ve fomentado por una enseñanza fundamentada en el «saberse» y no en el «entender» o «conocer». Si nos preguntaran hoy, ¿qué es la universidad?, la respuesta más correcta y sencilla sería «una fábrica de títulos».

ES en esta situación cada vez más insostenible, tanto para el conjunto social como para la propia universidad, en la que el MEC, vía consejo de universidades, se plantea llevar a cabo la reforma de las enseñanzas universitarias. Si en el «Documento 1» analizábamos, entre otros aspectos, el proceso que se había seguido desde el consejo de universidades hasta hoy, nuestra tarea ahora será qué tipo de reforma es la que nos ofertan desde el MEC.

¿Cuáles son los objetivos explícitos de la reforma?

1. Conexión universidad-sociedad: Según los propios documentos oficiales (DGC e intervenciones de miembros del consejo de universidades), uno de los objetivos que se quieren conseguir es un mayor acercamiento entre la universidad y la sociedad. Ahora bien, el procedimiento que se sigue para ello tiene un error importante que consiste en que cuando se utiliza el término «sociedad» no se están refiriendo al conjunto de la sociedad, es decir, a los distintos estratos sociales que la constituyen, sino sólo a un sector de la misma, nos referimos a las clases sociales que dominan en el aspecto económico y social. Una vez más, las necesidades de las clases «populares» no se han tenido en cuenta a la hora de intentar salvar el distanciamiento entre la universidad y la sociedad. Por este procedimiento, se sigue perpetuando el carácter clasista de la universidad.

2. Homogeneidad de títulos. Otro de los objetivos marcados será conseguir una homogeneización en todos los títulos universitarios. Se trata, de alguna manera, de intentar encontrar un nivel equivalente para todos los titulados universitarios. El procedimiento es muy

sencillo, el consejo de universidades entiende que es necesario unas DGC que sean el marco general para todas las titulaciones. En concreto, aunque más adelante las analizaremos con más detenimiento, con la aparición de la «tranquilidad» y, en general, de todas las DGC, el objetivo está conseguido. Ahora bien, ni el procedimiento que se utiliza, ni la realidad tan pluralista y diversa de los pueblos españoles hacen que la homogeneidad de titulaciones, tal como se plantea, sea la adecuada.

3. Adecuación de la CE. Es éste uno de los objetivos prioritarios, según palabras del propio Lamo de Espinosa, y que, además, fue causa de espera para poner en marcha esta reforma. En el «Documento 1» ya analizábamos la vía en que se estaba realizando esta tarea. En síntesis, se trata de homologar nuestros títulos con la CE y aumentar el número de títulos que existen actualmente en nuestro país. Añadir a la que exponíamos en el otro documento una frase bastante aclaratoria en este sentido: «Los titulados españoles gozan de prestigio en el extranjero y esto no es deseable que ocurra. Formamos muy buenos titulados que nos cuestan mucho. Lo deseable sería formar titulados menos buenos, en menos tiempo y muchísimo más baratos. No podemos seguir pagando tanto para formar ingenieros que se van a vender después al extranjero», Lamo de Espinosa. Pero, ¿en algún momento el MEC-Gobierno-PSOE han tenido la intención real de equiparar las inversiones en universidades de España con las inversiones realizadas por los países de la CE? La respuesta clara es que no (aportamos datos al final de este trabajo).

4. Actualización de las asignaturas (materias) y desaparición de lo «prehistórico». El objetivo de actualizar nues-

tros estudios es, sin duda, otro de los objetivos importantes que se plantean en esta reforma. La actualización (modernización) el consejo de universidades la intenta desarrollar con la aparición de las «prácticas» en todas las materias cursadas en la universidad. En cuanto a la desaparición de lo «prehistórico», no queda muy claro si se trata de que desaparezcan aquellas materias inútiles e innecesarias, según ellas, o si se trata de que desaparezcan aquellas partes de cada materia que se encuentran desfasadas con respecto al caudal investigador actual en dichas materias.

Realizar «prácticas» significa gastar dinero, ¿dónde está ese dinero? Realizar «prácticas» en muchos estudios es necesario y fundamental, pero, ¿qué tipo de prácticas tiene que realizar un filósofo? Y, por último, nos gustaría que nos explicasen, para terminar de entender totalmente este objetivo, qué entienden por «prácticas» los padres de las DGC, porque es posible que no significue lo mismo para ellos que para los profesores y estudiantes que día a día sufren hoy la falta de «prácticas». En el segundo aspecto, aunque no está claro el objetivo a lograr, suponemos que por el consejo de universidades no ha pasado la idea de hacer desaparecer ciertas materias innecesarias (como en otro tiempo y lugar se hizo en las EE.MM. y EGB), porque si es así, ¿qué harían aquellos catedráticos y profesores titulares de dichas «materias prehistóricas»?

5. Dar fin al proceso de reforma universitaria. Ya apuntábamos que era esta tarea (reforma enseñanzas universitarias) junto al tema «reconversión del profesorado» lo que de hecho faltaba para dar fin al proceso iniciado de reforma universitaria con la aparición de la LRU. Este es quizá el objetivo más claro y, sin duda, el más fácil de conseguir.

La pregunta a realizar y contestar sería: ¿qué cambios y modificaciones se han dado y se darán al acabar esta reforma que plantea el MEC?

6. **Ahorro económico.** Este objetivo, aunque parezca contradictorio, es otro que se plantean con este tipo de reforma. ¿Cómo se quiere conseguir este objetivo? Con palabras del propio Lamo: «el ahorro surge de que con los centros actuales deberemos impartir varias titulaciones». De esta manera, la educación en general y la enseñanza universitaria en concreto aparecen de nuevo como «prioridades» económicas del PSOE.

¿Cuáles son los objetivos implícitos?

Una vez analizados brevemente los grandes explícitos de esta reforma, pasamos a analizar los objetivos implícitos. Es decir, hacia dónde nos quieren llevar con este tipo de reforma.

1. Adecuación de la enseñanza universitaria al sistema productivo. El procedimiento que se sigue para adecuar la enseñanza universitaria al servicio productivo es la de privatizar ciertos niveles de enseñanza superior, fundamentalmente aquellos vinculados al mundo de la tecnología punta, dentro del sistema productivo. Según sus propias palabras, se trata de la «integración educativa-tecnológica-industrial».

2. Reproducción del sistema (estratificación intrauniversitaria). La vía para conseguir este objetivo es doble. De una parte, se trata de crear distintas categorías universitarias (vía selectividad interciclos y distintos modelos de ciclicidad), afectándole directamente al status el poder y el aspecto de remuneración. De esta forma, sólo una pequeña parte de los titulados universitarios tendrán la recompensa por pertenecer a la categoría de titulado que esperaban al comienzo de sus estudios.

La otra vía nos la da la Ley de «Reservado el derecho de admisión»: Selectividad y numerus clausus, que en ningún momento pretenden que desaparezcan (ver última reforma de selectividad).

3. Negar el derecho a las demandas emancipadoras personales. El último gran objetivo que persigue esta reforma es negar el derecho a las demandas de emancipación personal que constituyen el empuje de los pueblos hacia el conocimiento. El procedimiento a utilizar es intentar reconvertir a una universidad que produzca lo que a la «sociedad» le hace

Retrato de Joseffe
1916
Juan Gris.



falta y no ideología disfuncional. Para ello, el sistema utilizado es recortar y aislar aquellas zonas «periféricas» del conocimiento.

Contenido de las Directrices

Después de haber realizado el análisis de los objetivos de esta reforma, entraremos en el contenido de las *Directrices Generales Comunes* (propuesta del consejo de universidades al consejo del Estado) y en el marco general de esta reforma.

Los aspectos que destacaríamos serían los siguientes:

1. Esta reforma no es tal reforma y consiste, en líneas generales, en un trasplante de la Ley General de Educación del año 70 en lo referente a universidad, unida con otro trasplante de términos utilizados y acuñados en el mundo anglo-sajón (ciclicidad, créditos, tuter, et-

cétera). Así pues, las innovaciones son casi nulas y una vez más se trata de plagiar modelos extranjeros pero sin tener en cuenta el contexto de nuestro país.

2. La desconexión de esta reforma de las enseñanzas universitarias del resto de las reformas emprendidas por el MEC. Así, en la propuesta del MEC sobre LOSE falta la conexión e ilazón entre el sistema educativa en general y las enseñanzas universitarias. Es necesario darle esta conexión, puesto que es la única vía de solución a muchos de los problemas importantes del sistema educativo.

3. La ausencia de cualquier tipo de tratamiento pedagógico a las enseñanzas universitarias, a no ser que por tratamiento pedagógico se entiendan las clases «prácticas». No se puede hablar de una reforma en cualquier nivel de educación, en el momento actual, sin tener en cuenta un serio tratamiento pedagógico de la docencia en cada nivel deter-

minado. Clases magistrales (método directivo), evaluación-examen, nula discusión de los programas, etcétera, son ejemplos claros de «pedagogía» que deben desaparecer en las aulas universitarias y en cualquier aula del sistema educativo.

4. El sistema de ciclos no es, en principio, desechable porque puede suponer un método en el transcurso de los estudios universitarios. Ahora bien, depende del objetivo que se le quiera dar a dicho sistema, éste puede empezar a ser desechable. Cuando el sistema cíclico lo que pretende es ser una nueva barrera dentro del sistema educativo, en este caso intrauniversitario (selectivo, inter-ciclos), entonces el sistema de ciclos es desechable.

5. En cuanto al currículum, sería necesario señalar:

a) La división entre materias troncales, de cada universidad (obligatorias y optativas) y de libre elección por el estudiante, nos parece incorrecta porque no se puede fijar de antemano un porcentaje para cada tipo de materias (esa decisión debe ser propia de cada universidad). Si el proceso que se sigue es el propuesto en el Documento 1, las materias serían sencillamente troncales (obligatorias) y de libre elección del estudiante (optativas).

b) Los tantos porcentuales dados en las DGC no tienen en cuenta la opinión de las distintas universidades y la propuesta tiende a fomentar un máximo (50 por 100) de troncalidad y un mínimo de opcionalidad del estudiante (10 por 100).

c) El término de «prácticas» no está claro y no se marcan criterios por los cuales se pueda entender cuándo una materia debe tener prácticas o no. Además, las prácticas no son aplicables a todas las titulaciones.

d) En cuanto a las diversos modelos que se proponen de ciclicidad, queremos señalar fundamentalmente que es imposible realizar la separación entre «formación básica o general» y formación profesional, puesto que no se puede dar una adecuada formación profesional sin que haya una previa formación básica o general. En otro sentido, es precisamente en este capítulo de las DGC donde se centra la vía de uno de los objetivos explicados anteriormente «estratificación intrauniversitaria».

e) Por su extensión y estar contemplado en un Real Decreto, tratamos el tercer ciclo en el Anexo 1.



«Los amigos», Pello Jraza.

Propuestas

A la hora de realizar una propuesta sobre la reforma de la enseñanza universitaria y después del trabajo presentado anteriormente, centramos nuestra propuesta en dos ejes fundamentales:

A. Prioridad económica.

B. Frente al debate sobre la reforma de la enseñanza universitaria, nosotros proponemos debate sobre la universidad.

Para el punto A presentamos toda una serie de datos que nos parecen interesantes para entender adecuadamente nuestra propuesta, en el Anexo.

Con los datos aportados se puede, quizá, entender mejor nuestro punto A de la propuesta. Cuando nosotros decimos «prioridad económica», estamos diciendo que es necesario invertir más en general en educación y en particular en la educación universitaria estamos diciendo que ese camino, además, hace posible seguir hablando de una universidad pública y no de la progresiva privatización de nuestra universidad; estamos diciendo que no podemos equipararnos a los países europeos si no empezamos a equipararnos en lo referente a las inversiones en educación; estamos diciendo, además, que los actuales fondos se destinan mal y van encaminados a la vía que señalábamos en el Documento 1 sobre la adecuación de España a las Organizaciones Internacionales; estamos diciendo que no se puede hablar de ninguna reforma del Sistema Educativo Español, incluida la enseñanza universitaria, si al lado de los objetivos a conseguir y las modificaciones a realizar no aparece la inversión económica necesaria para llevarlo a la práctica.

Para terminar, decir que con las inversiones previstas para los próximos años

en enseñanza universitaria es mentira que vaya a realizarse ninguna reforma de nuestras enseñanzas que no sea la modificación del nombre de una materia o el cambio de un curso a otro de alguna materia. No existe ningún propósito político firme y serio por parte del PSOE para que España tenga una universidad pública (investigadora, formadora de buenos profesionales y que atienda a las aspiraciones emancipadoras personales).

En ese mismo sentido, planteamos la necesidad de crear una ley de financiación universitaria, ya que entendemos que esa vía puede solventar los actuales problemas económicos de la universidad.

B. La segunda parte de nuestra propuesta parte de la base de que en estos momentos la situación de nuestra universidad no se soluciona con el «debate de la reforma de las enseñanzas universitarias», tal como quizá pretende el MEC y el consejo de universidades, sino que precisa de un serio debate sobre qué universidad necesita nuestro país, teniendo en cuenta todos los elementos necesarios, así como la forma de desarrollar ese nuevo tipo de universidad.

En este sentido, planteamos claramente que había que comenzar por la propia legislación que sustenta el funcionamiento de la actual universidad y este actual modelo.

El modelo LRU no sirve. No se trata de decir no a aspectos concretos de esta Ley, sobre todo cuando la suma de estos aspectos son tantos, sino de decir no a la LRU. Derogación de esta Ley y apertura de un nuevo proceso legal de donde surja una nueva ley en consonancia con las necesidades actuales de la universidad y sociedad, considerada ésta en su conjunto. □

ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Según el Anuario de la UNESCO de 1986, en 1983 los estudiantes universitarios, en porcentaje a la población total, eran los siguientes:

País	%
EE. UU.	5,36
Holanda	2,66
Alemania Occ.	2,29
Bélgica	2,23
Francia	2,26
Dinamarca	2,18
Austria	2,06
Japón	2,03
Italia	1,98
URSS	1,95
España	1,92
Gran Bretaña	1,57
Grecia	1,26
Portugal	0,96

PRESUPUESTO-INVERSIONES EN UNIVERSIDADES 1972-85

Utilizando ptas. homogeneizadas de 1972 para evitar distorsiones:

Año	Presupuesto Univ. (mill. ptas. 1972)	Inversiones en Univ. (mill. ptas. 1972)	Pres. U. por alumno en ptas. 1972	Invers. en U. por alumno en ptas. 1972
1972	9.365,6	2.826,0	25.537,85	7.705,85
1975	8.729,1	1.564,1	18.892,31	3.385,16
1980	14.312,4	1.910,3	22.388,03	2.988,16
1983	18.869,6	2.291,3	27.262,21	3.310,04
1984	18.396,3	2.222,0	24.720,46	2.987,20
1985	18.603,6	1.706,2	23.892,91	2.191,30

GASTO EN EDUCACION.—Por lo que se refiere al porcentaje del gasto total en educación en relación con el PNB de 21 países de la OCDE, España ocupa el puesto 20, por delante sólo de Grecia. Pero refiriéndonos a los gastos corrientes en educación universitaria respecto al PNB, España ocupa el último lugar con un porcentaje de 0,32 (1980).

NIVEL DE ESTUDIOS.—En España existe (según Innovation Policy-OCDE 1986): 8 por 100 de analfabetos, 23 por 100 carente de estudios, 55 por 100 con sólo estudios primarios, 6,5 por 100 con estudios universitarios.

Asimismo, nuestras cifras de inversiones en I+D (investigación más desarrollo), con 0,58 por 100 del PIB, nos sitúan en el último lugar dentro de la OCDE (diciembre 86).

El número de investigadores respecto a la población activa estimada por el INE en marzo del 87 (1,14 por mil) nos coloca en el penúltimo lugar de Europa.

Para la Ley de Ciencia (1.º Plan Nacional de Investigación), en el año 88 no se prevén dotaciones concretas, en contraposición con la dotación de 225.000 millones de ptas., para los próximos diez años, para investigación militar (Ley de Dotación de las Fuerzas Armadas y Plan Estratégico Conjunto).

TASAS UNIVERSITARIAS

Evolución de las tasas universitarias en el peso del conjunto de la financiación de las universidades:

Año	% tasas
1972	8,22
1975	8,89
1978	12,27
1980	16,74
1983	18,26
1984	19,55
1985	22,53
1986	19,21

CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE LOS PRESUPUESTOS

Analizando brevemente los Presupuestos del 88 en enseñanzas universitarias, sacamos las siguientes conclusiones:

a) Destaca el presupuesto para la Universidad Politécnica de Madrid (8.700 millones de ptas.), ocupando el segundo lugar de todas las universidades, quedando sólo por encima el presupuesto de la Complutense de Madrid (13.500 millones de ptas.). Mejor no comparemos el número de alumnos entre estas dos universidades o el cómputo global entre presupuesto de cada universidad y el número de alumnos que tiene.

b) Del presupuesto global, la partida destinada al pago de personal docente y no docente se lleva la mayor del presupuesto (Complutense 13.500, 10.500 se las lleva dicha partida. Valladolid de 4.500, 3.500, etc.).

c) El total dedicado a inversiones para 1988 (incluida la partida para la posible quinta Universidad de Madrid) asciende a 10.243 millones de ptas. Si descontamos los 1.500 de la quinta Universidad de Madrid, nos quedarán unos 8.500 millones de ptas. para todas las universidades que dependen directamente del MEC (14 en total).

De la partida dedicada a inversiones salen las soluciones económicas para:

- Incremento en la oferta de plazas universitarias.
- Enseñanza de calidad.
- ¿Reforma de las enseñanzas universitarias?

d) En el programa de inversiones públicas que hacen referencia a la enseñanza universitaria, se fijan las siguientes cantidades de cara al futuro próximo (ver cuadro 1).

Es decir, hasta 1991 los fondos dedicados a la construcción de nuevos puestos escolares universitarios y la mejora de enseñanza, incluida la reforma, se mantendrá en niveles claramente insuficientes (la diferencia entre los 10.243 millones de ptas., del punto 3 y los 5.236 que aparecen en este apartado viene dada por el capítulo «Inversiones y reposición» que es construcción de edifi-

cios que sustituyen a los ya existentes, pero deteriorados).

e) Modificación de los fondos universitarios destinados a la investigación, promocionando la idea de utilizar los Institutos Universitarios de Investigación como puentes de contacto entre lo más selecto de las universidades (al margen de los departamentos y de los Consejos Sociales) y las empresas. Esto significa un importante y nuevo paso en la privatización de la actividad investigadora de las universidades.

f) Por último, en cuanto a la liquidación de los presupuestos del año 1986 (año anterior), presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda, nos encontramos con que sólo se utilizó el 73,28 por 100; es decir, no hay muchos recursos, pero tampoco se gastan íntegramente. ¿por qué? □

Cuadro 1

INVERSIONES EN ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

1988	1989	1990	1991
5.236	4.684	4.913	4.805 millones de ptas. PGE 88

SOBRE EL TERCER CICLO

En el desarrollo de todas las DGC no aparece en ningún momento el tercer ciclo. Pudiera entenderse que los terceros ciclos de una determinada titulación no tuvieran nada que ver con los planes de estudio de esta titulación. Nosotros enten-

demo que el Gobierno PSOE da por suficiente reglamentación el Decreto de 16 de febrero de 1985, que desarrolla la LRU en este sentido. Por este motivo pasamos a analizar brevemente dicho Decreto.

ENTENDEMOS que el Decreto viola la autonomía que la LRU reconoce a las Universidades en cuanto a la organización de los estudios de Doctorado (arts. 30 y 31 de la LRU). El Real Decreto 185/85 repite (art. 1,2): «Las Universidades establecerán las formas de realización de los programas de Doctorado y el procedimiento para la obtención del título de Doctor», pero, añade a continuación: «Con arreglo a los criterios que se establecen en este Real Decreto». Para mejorar la existente hasta entonces sobre el Doctorado, este Decreto plantea los siguientes temas básicos de cambio:

- Examen de admisión (art. 5).
- Obtención de 32 créditos = 320 horas lectivas.
- Reconocimiento de suficiencia para la labor investigadora con un nuevo examen (art. 6).
- Presentación del Proyecto de tesis sobre el que el Departamento deberá pronunciarse (art. 7).
- Si se sobrepasa la fecha tope de cinco años, habrá de realizar dos nuevos trámites (art. 7).
- Terminada la tesis, pasa de nuevo el Informe del Departamento y autorización de la Comisión del Doctorado (art. 8), podrá defenderla el doctorando.
- Constitución de un Tribunal con nuevos trámites (acta).
- Nuevos informes por parte de los miembros del Tribunal para poder leer la tesis (art. 10).

Así todo parece atado y bien atado. Sin extendernos demasiado, diremos algunos comentarios:

— Los 32 créditos equivalentes a once cursos cuatrimestrales de doctorado, no se pueden poner en marcha sin:

a) Una disminución de la carga lectiva de los alumnos (5 a 6 años de carrera, más 2 de doctorado, sin apenas investigación, porque nadie puede investigar y asistir con provecho a 320 horas lectivas), ya que así se fomenta la crujición, pero no la investigación.

b) Un aumento sustancial del profe-

sorado y un apoyo académico tanto a los cursos de doctorado, como, sobre todo, a los alumnos de doctorado.

c) Con esta articulación, la media de edad para poder optar a una colocación permanente en la Universidad, estará entre los 30 y 34 años. Con tal perspectiva, se potencia el abandono de los alumnos brillantes de la Universidad y su acomodo en cualquier otra actividad.

d) ¿Qué se hace con los alumnos que han acabado sus 32 créditos y no son admitidos para realizar su tesis?

e) Todos los Departamentos, según este Decreto, están capacitados para dar cursos de doctorado, sin tener en cuenta su particular situación (medios humanos y económicos) y sobre todo el nivel científico del equipo de investigación donde se encuentra el director de la tesis.

Los objetivos fundamentales del doctorado (tercer ciclo) son dos:

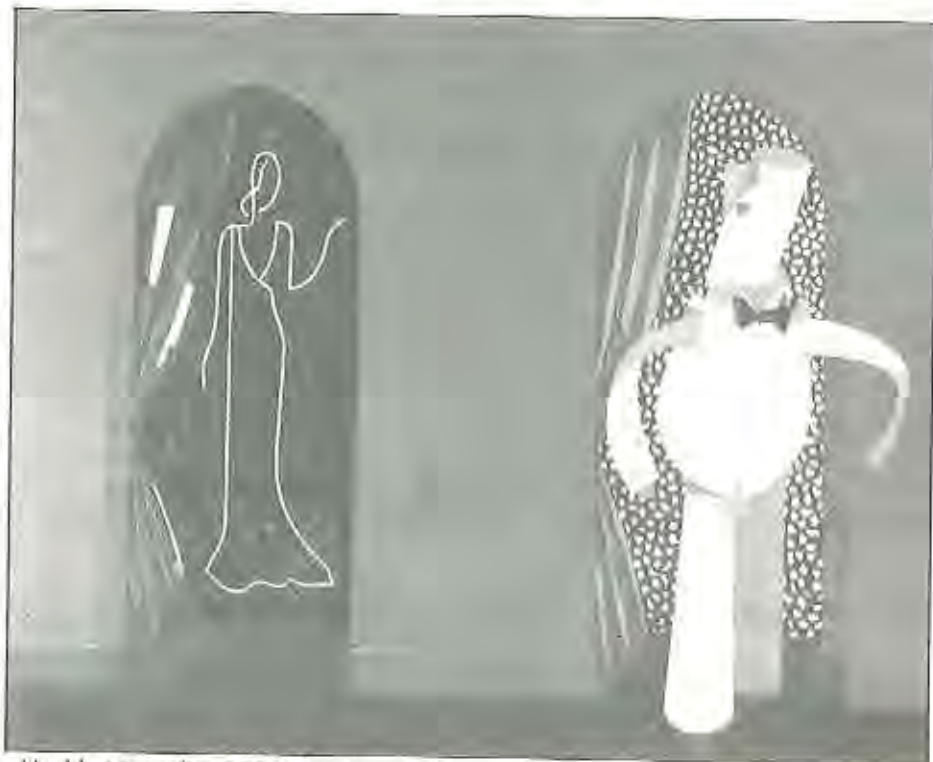
— Formación de profesorado universitario.

— Creación de ciencia (partiendo de las investigaciones).

Pues bien, teniendo en cuenta estos objetivos y el análisis que hacemos del contenido del Decreto, así como los defectos legales señalados, proponemos la abolición de este decreto antes de que sea demasiado tarde.

A la hora de enfrentarnos a este tema, nos viene siempre la misma pregunta: ¿qué se investiga realmente en nuestra Universidad? ¿Quién controla que esas investigaciones están al servicio de todo nuestro país, de todos los estratos sociales?

Y esto porque lo democrático de esta Universidad no es sólo que se elijan todas las comisiones de una determinada manera, sino que esta Universidad sirva a todo el país y no a pequeños sectores del mismo. □



«Meuble Magnolia» 1986. Arroyo

LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN LOS PRESUPUESTOS DE 1988

En el siguiente artículo vamos a comentar, brevemente, las cifras y objetivos más importantes del Programa de Universidades en los Presupuestos de Educación para 1988.

El marco previo, referido a los Presupuestos de Educación para 1988, ha sido ya analizado en el número anterior.

EL presupuesto dedicado a universidades por el MEC, es decir, el presupuesto de las universidades no transferidas a las CC.AA. y sobre las que mantiene competencia el MEC, asciende en el proyecto de presupuestos para 1988 a 76.384 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 19,8 por 100 sobre el de 1987, una vez homogeneizado. Este incremento, ligeramente inferior al general del MEC para 1988, se recoge en el siguiente cuadro 1.

He aquí el desglose de las más importantes partidas:

a) Gastos de personal

Junto con las referidas transferencias, el proyecto de presupuestos para 1988 incluye otros datos de fundamental importancia para las universidades: las plantillas del personal docente (funcionario y contratado) y no docente (funcionario), que, de acuerdo con el artículo 15 de la LRU, fija el Gobierno. Una aclaración: las cantidades llevan incluido el incremento del 4 por 100 que el Ministerio de Hacienda ha fijado para los funcionarios (ver cuadro 2).

b) Inversiones

Merced a la pena detenerse en las cantidades dedicadas a inversión en los presupuestos. Sabido es la situación especialmente conflictiva que viven las universidades por: 1.º, la dificultad de hacer frente al incremento de la demanda de plazas universitarias que se produce año tras año; 2.º, a la imposibilidad de, una vez admitidos, ofrecer una enseñanza de calidad al alumno, no pudiendo, en ocasiones, ni garantizar el espacio materialmente necesario dentro de las aulas; 3.º, la escasez de dotaciones, material didáctico, equipo escolar, etcéte-

ra, produciendo a la larga una grave situación de deterioro de las condiciones de la vida universitaria. Si a todo ello unimos, de un lado, la indefinición del consejo de universidades respecto de lo que sean los módulos objetivos que fijen la capacidad real de los centros y, de otro lado, la actual política de limitación de hecho del número de plazas a ofertar por numerosos centros, quedará claro el

origen de los recientes conflictos estudiantiles. Las previsiones contenidas en el proyecto de presupuestos para 1988 no sólo no atajan las causas de esta situación, sino que garantizan, como de hecho se viene produciendo, un incremento de los alumnos que no pueden estudiar en el centro elegido en la opción, el mantenimiento del problema de los no admitidos y el progresivo deterioro

CUADRO 1

PRESUPUESTO DEDICADO A UNIVERSIDADES POR EL MINISTERIO (No transferidas a las Comunidades Autónomas)

(En millones)	1987 (homogéneo)	1988	%
Subvenciones a universidades	54.754	59.217	
Fondo-pozo (atenciones diversas) y otras partidas	1.020	5.029	
Inversiones propias de las universidades	960	1.892	
Inversiones realizadas por la JCIEE	6.989	10.243	
TOTAL	63.726	76.384	19,8

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL (Efectuadas por la SEUI y por la DG de Programas e Inversiones)

Universidades	(en millones)		%
	1987	1988	
Alicá de Henares	1.373	1.704	24,1
Baleares	1.114	1.401	25,7
Extremadura	2.129	2.474	16,2
León	1.401	1.692	20,8
Complutense Madrid	11.849	13.539	14,2
Autónoma Madrid	4.040	4.742	17,3
Politécnica Madrid	7.353	8.661	17,7
Murcia	2.836	3.349	18,0
Oviedo	3.477	4.025	15,7
Salamanca	3.389	3.980	17,4
Santander	1.614	1.984	22,9
Valladolid	3.587	4.461	24,3
Zaragoza	4.257	5.186	21,8
UNED	1.617	2.081	28,6
UIMP	436	595	36,4
Castilla-Marchega	940	1.568	66,8

Fuente: PGE 1987 y 1988.

de los medios materiales necesarios en el desarrollo de la vida universitaria.

Las cantidades destinadas por la JCIEE en inversiones para Universidades se recogen en el cuadro 3.

A estas cantidades habría que sumar, para obtener la cuantía total de los fondos destinados a inversiones en universidad, los dedicados por las propias universidades (que no suele pasar de los 1.000 millones en total), los incluidos en la ampliación de créditos producida durante dos años por el AES (en torno a los 2.500 millones) y los consignados en el Fondo de Compensación Interterritorial, de menor importancia. Con todo, puede concluirse que frente a un aumento constante de los alumnos que acceden a la universidad, ésta ha recibido, proporcionalmente al número de alumnos, menos dinero cada año. Pero no sólo en relación al número de alumnos, en pesetas constantes de 1984 las inversiones decrecen año a año. Si lo comparamos con las previsiones que el Plan 1984-87 del Ministerio de Economía y Hacienda contenía, el resultado es aún más escandaloso (cuadro 4).

Si en el pasado la falta de cumplimiento de sus propios planes, en lo que a inversiones en enseñanzas universitarias se refiere, ha sido patente, el futuro no es prometedor. En la documentación presupuestaria se incluye un programa de inversiones públicas, que en lo que a las enseñanzas universitarias se refiere fija las cantidades del cuadro 5.

Es decir, hasta 1991 los fondos destinados a la construcción de *nuevos pue-*

CUADRO 2

ANEXO V.—COSTES DE PERSONAL
(Universidades de competencia de la Administración del Estado)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de esta ley, el coste de personal funcionario docente y no docente y contratado docente tiene el siguiente detalle por universidades, en miles de pesetas, sin incluir trienios ni seguridad social:

Universidad	P. docente Funcionario y contratado	P. no docente Funcionario
Alcalá de Henares	1.080.602	247.224
Baleares	790.943	183.470
Cantabria	1.238.450	271.132
Extremadura	1.558.462	278.020
León	1.040.372	255.011
Madrid Complutense	9.184.141	1.328.476
Madrid Autónoma	3.320.473	575.333
Madrid Politécnica	5.547.814	1.221.384
Murcia	2.216.454	365.807
Oviedo	2.628.537	481.660
Salamanca	2.701.744	370.411
Valladolid	2.969.862	466.686
Zaragoza	3.540.956	506.443
UNED	1.637.249	502.005

tos escolares universitarios se mantendrá en niveles claramente insuficientes, no pudiéndose ni siquiera construir el número de puestos correspondientes al incremento del número de universitarios. Esta partida, como podrá juzgar el lector por la correspondiente a 1988, es, aproximadamente, la mitad del total de las inversiones; la otra parte se dedica a *inversiones de reposición* (constructora de edificios que sustituyan a los ya existentes, pero deteriorados, material,

equipo escolar, etcétera) y a lo que parece va a sufrir destino parecido. Pongamos un ejemplo, para el curso 1987/88 el MEC prevé un aumento de 15.633 alumnos en las universidades de su competencia. Sin embargo, con los 5.236 millones de pesetas antes citados sólo podrá iniciar la construcción de 6.260 puestos. Hay, pues, un claro problema de recolocación de los alumnos.

c) Otros datos (homologación, investigación, etcétera)

En el resto de los capítulos encontramos las siguientes partidas, a nuestro juicio destacables:

a) Dotaciones para incrementar las plantillas de los profesores universitarios, así como revisión de sus retribuciones: 3.248 millones de pesetas.

b) Incremento de la subvención a las universidades con consejo social: 8.333 millones de pesetas.

c) A las universidades con consejo social por inversiones de reposición: 912 millones de pesetas.

d) Fondo Nacional de Investigación Científica y Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento: 7.508 millones de pesetas.

En un breve comentario debemos señalar: 1.º, que la partida a) será la que permita (?) ese incremento del 8 por 100 que ha anunciado para este año el MEC;

CUADRO 3

CANTIDADES DESTINADAS POR LA JCIEE EN INVERSIONES
(En millones de pesetas corrientes de cada año)

Año	1984	1985	1986	1987	1988
	10.618	10.075	9.162	7.612	10.243*

* En esta partida van incluidos los fondos de la posible 5.ª universidad de Madrid.
Fuente: PGE de cada año.

CUADRO 4

PREVISION DE INVERSIONES PUBLICAS EN ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS A REALIZAR POR LA JCIEE
(En millones de pesetas corrientes de cada año)

Año	1984	1985	1986	1987
	12.902	10.731	12.587	12.602

Fuente: Plan 1984-87 del M E y Hacienda.

Cuadro 5

FONDOS DESTINADOS POR LA JCIEE A LA CONSTRUCCION, ADAPTACION, TERMINACION, EXPROPIACIONES Y AMPLIACIONES DE CENTROS UNIVERSITARIOS
(En millones de pesetas corrientes de cada año)

Año	1988	1989	1990	1991
	5.236	4.684	4.913	4.806



«Sacra conversación». Guillermo Pérez Villalta. 1986.

2.º, que el MEC tiene un especial cuidado en financiar las actividades de los consejos sociales, a fin de que no sean gravosos para sus respectivas universidades. Ello le lleva a no escatimar en sueldos (como los que se ponen los secretarios de dichos consejos, en general no justificados por su dedicación al cargo), ni en financiación de mobiliario y equipo; 3.º, desaparecen los fondos que a través de la CAICYT dedicaba la universidad a la investigación. A partir de ahora y por obra y gracia del Plan (?) Nacional de Ciencia, la universidad queda integrada en el Programa de Promoción General del Conocimiento, administrándose sus fondos a través del Fondo Nacional de Investigación Científica. La investigación universitaria y la aplicación del artículo 11 de la LRU como generadora de ingresos para la universidad vía contratos, sufren así un nuevo cambio de rumbo. De hecho, hasta el momento, las relaciones entre las uni-

versidades y empresas se han mantenido al margen de los consejos sociales y éstos se han mostrado ineficaces para aportar, en general, nuevos ingresos. Con esta modificación de los fondos universitarios destinados a la investigación se está promocionando la idea de utilizar a los institutos universitarios de investigación como puentes de contacto entre lo más selecto de las universidades (al margen de la estructura departamental y de los consejos sociales) y las empresas. Este será, y es ya, un nuevo e importante paso en la privatización de la actividad investigadora de las universidades.

Un último dato, en la liquidación de los presupuestos de 1986 presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda nos encontramos con que la tasa de ejecución de lo presupuestado ese año en el conjunto de las universidades e incluido el CSIC sólo ascendió al 73,28 por 100. Es decir, los recursos son escasos,

pero tampoco se gastan íntegramente. ¿Por qué?

Objetivos del programa

Este año el MEC ha llevado a cabo un llamativo recorte de las hojas de «prosa» que suelen acompañar a los presupuestos. Los objetivos que se contemplan no pasan de ser generalidades o reiteraciones: cumplimiento de la política de personal determinada en la LRU, tanto docente como del PAS; consolidación de la estructura departamental; reforma de los planes de estudio y titulaciones, etcétera.

Son de destacar, aunque vayan incluidos en el programa de becas y ayudas, el incremento de las becas concedidas a los universitarios, que suben en su cuantía media de 88.477 pesetas/año en 1987 a 125.402 pesetas/año en 1988, así con el aumento en 53.500 nuevos alumnos de los exentos de tasas. Incrementos aún insuficientes frente al simple cálculo de los gastos de un estudiante universitario. Frente a ello las tasas subieron un 5 por 100 (no un 4 por 100).

Nuestra crítica

De nuevo, y éste es el segundo año, se obliga a los diputados a votar unos créditos sin facilitar documentación que permita conocer y valorar su suficiencia o insuficiencia. Pero aun así podemos hacernos una idea aproximada de lo que dan de sí estos presupuestos: en el capítulo de personal son la expresión de «perversión» de las categorías docentes incluidas en la LRU (abrigo de la denominación de profesores asociados y ayudantes en la reconversión de los PNN). Son, asimismo, los presupuestos de las plantillas de PAS insuficientes y mal pagadas y de la falta de fondos para gastos de funcionamiento. En inversiones significan el comienzo de un nuevo recorte en los fondos, destinados tanto a reposición como a construcción de nuevos puestos, y, por tanto, la expresión financiera de los problemas de los no admitidos, los rechazados de la primera opción, los discriminados por ser de la convocatoria de septiembre, etcétera. Significan, también, la marginación de la universidad, como tal, de las principales corrientes de investigación de nuestro país y la ausencia de plan de ciencia y, por tanto, de definición del papel de la universidad dentro de él. □

Ignacio Liberal

PRESUPUESTOS ENSEÑANZA PRIVADA 1988

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LOS PRESUPUESTOS

El crédito para el sector en 1988 es de 165.233,7 millones de pesetas, lo que supone un incremento de 20.355,7 millones, que significa un 14 por 100 sobre el de 1987, fundamentalmente para hacer frente a la transformación de concierto singular a concierto general. Teniendo en cuenta las cantidades aumentadas a los compañeros de la Enseñanza Pública en concepto de homologación en el Acuerdo MEC-Sindicatos de 3 de febrero de 1987 y los módulos previstos para 1988, resultarían las siguientes tablas:

Módulo EGB	Ptas. con cargas sociales 87	Ptas. 88	%
Personal docente	1.893.091	2.033.642	7,39
Otros gastos	494.885	519.629	5,0
Gastos variables	357.000	406.000	13,72
TOTAL	2.745.576	2.959.271	7,78
F.P. I RAMA SERVICIOS			
Personal docente	2.325.856	2.497.746	7,39
Otros gastos	625.011	656.262	5,1
Gastos variables	362.126	417.264	15,2
TOTAL	3.321.993	3.671.272	7,79
F.P. I RAMA INDUSTRIAL			
Personal docente	2.325.856	2.497.746	7,39
Otros gastos	714.576	750.305	5,0
Gastos variables	362.126	417.264	15,2
TOTAL	3.402.558	3.665.315	7,72
F.P. II RAMA SERVICIOS			
Personal docente	2.450.431	2.631.528	7,39
Otros gastos	627.822	659.213	5,0
Gastos variables	415.149	478.304	15,21
TOTAL	3.493.402	3.769.045	7,89
F.P. II RAMA INDUSTRIAL			
Personal docente	2.450.431	2.631.528	7,39
Otros gastos	717.387	753.256	5,0
Gastos variables	415.149	478.304	15,21
TOTAL	3.582.967	3.863.088	7,81
Antiguas secciones	Módulo 87	Módulo 88	%
Filiales			
	3.253.026	3.541.743	8,87
EDUCACION ESPECIAL			
Disminuidos psíquicos	87	88	%
Personal docente	1.893.691	2.033.642	7,39
Otros gastos	494.885	519.629	5,0
Personal complementario	879.932	944.962	7,39
Gastos variables	357.000	406.003	13,72
TOTAL	3.625.508	3.904.236	7,68
Disminuidos físicos	87	88	%
Personal docente	1.893.691	2.033.642	7,39
Otros gastos	494.885	519.629	5,0
Personal complementario	1.880.952	2.019.962	7,39
Gastos variables	357.000	406.003	13,72
TOTAL	4.626.528	4.979.236	7,62
Autistas	87	88	%
Personal docente	1.893.691	2.033.642	7,39
Otros gastos	494.885	519.629	5,0
Personal complementario	1.199.761	1.288.428	7,39
Gastos variables	357.000	406.003	13,72
TOTAL	3.945.337	4.247.702	7,66

«CON ESTE PRESUPUESTO NO SE AVANZA EN LA HOMOLOGACION»

Si comparamos los salarios entre el profesorado de la E. Estatal y de la E. Privada atendiendo a las previsiones de progresiva homologación salarial, según justifica el MEC en su proyecto de presupuesto, tendríamos las siguientes tablas:

SALARIOS 87				
	Privada (1)	Estatal	Homologación nivel 17 (2)	Total 87 estatal
EGB	1.437.990	1.654.832	52.950	1.707.782
BUP	1.516.260	1.976.826	75.770	2.052.596
F.P. I	1.399.470	EGB	52.950	EGB
F.P. II	1.475.640	BUP	75.770	BUP

SALARIOS 88				
	Estatal		Privada	
	4 %	en ptas. (3)	7,26 %	en ptas.
EGB	1.776.100	68.318	1.542.388	104.398
BUP	2.134.670	82.074	1.626.698	110.080
F.P. I	EGB		1.501.071	101.601
F.P. II	BUP		1.582.771	107.131

PARA MANTENER LA MISMA CORRELACION PRIVADA ESTATAL						
	(1) + (2) + (3)	%	Ptas.	Diferencia	%	
EGB	1.559.258	8,43	121.268	-16.870	-1,17	
BUP	1.674.104	11,04	157.844	-47.764	-3,78	
F.P. I	1.520.738	10,86	121.268	-19.667	-3,6	
F.P. II	1.633.484	11,06	157.844	-50.713	-3,8	

RELACION PRIVADA ESTATAL (%)		
	Enero 87	Enero 88
EGB	86,89	86,84
BUP	76,70	76,20
F.P. I	84,56	84,51
F.P. II	74,64	74,14

CONCLUSIONES

Las previsiones del 7,26 por 100 en las retribuciones del personal docente de los niveles concertados, es decir, 3,26 puntos por encima del incremento salarial previsto para la función pública docente como medida que da cumplimiento progresivo a las previsiones sobre homologación con los profesores de centros públicos, es una falacia.

Las previsiones de los PGE no sólo avanzan en la homologación, sino que ni siquiera garantizan el mantenimiento de la misma proporción en salarios de las dos redes al inicio de 1987.

En este sentido hay que valorarlos negativamente. En su no aceptada propuesta sobre homologación hecha a los sindicatos, el MEC se comprometía a mantener la misma paridad salarial privada-estatal, teniendo en cuenta los incrementos efectuados para la función pública docente como consecuencia de los acuerdos MEC-Sindicatos de 3 de febrero de 1987, así como el aumento pre-

visto para el conjunto de funcionarios en el año 1988. La única forma de no perder la paridad sería como consecuencia de un incremento lineal de ambas cantidades. El MEC aplica los porcentajes trasladándolos mecánicamente sin tener en cuenta la diferencia de salarios de la que se parte, por lo que amplía la diferencia.

En este sentido, el aspecto regresivo de estos presupuestos nos deja con la misma insatisfacción que al conjunto de los trabajadores del Área Pública que ya han rechazado a través de sus Federaciones respectivas de CC.OO. los PGE.

Es por esto que se produce una convergencia de intereses en el sector para participar en la lucha conjunta de todos los trabajadores del Área Pública por conseguir unos incrementos salariales que mejoren la pérdida de poder adquisitivo de años anteriores entre el funcionario y supongan de forma real un avance en la equiparación salarial de la enseñanza privada.

Secretaría de Enseñanza Privada

Por la homologación con la Administración Autónoma
y el Estatuto del Profesor no jerarquizado

REIVINDICACIONES DE LOS PROFESORES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA

LOS profesores de la Comunidad Autónoma Vasca tienen planteadas dos reivindicaciones fundamentales:

1. Homologación con los funcionarios de la Administración Autónoma

La Función Pública Vasca, aún sin regular legislativamente, no obstante, ha ido dotándose de una estructura y unas condiciones laborales propias. Es evidente, y CC.OO. lo reivindicamos, que es preciso dotar de un marco jurídico incuestionable esa personalidad propia. No obstante, hemos apoyado las iniciativas que mejorasen las condiciones retributivas y laborales de estos funcionarios. Así, por citar ejemplos asimilables a los docentes por el nivel de titulación, la escala de niveles de 1987 tiene las siguientes cuantías en la Administración Autónoma (ver cuadro):

Es evidente que el nivel máximo no sería el que asignase a la generalidad de los profesores de EGB o de EE.MM., pero tampoco el mínimo y, ¡aunque así fuese!, en 1987 tendrían que cobrar de 230.000 a 340.000 pesetas más anuales, comparando con lo que se cobra actualmente.

Este es el gran objetivo de CC.OO.-Enseñanza de cara a dignificar la función docente y eliminar la discriminación crónica con los demás funcionarios. Pensando, además, que avanzar en este camino puede suponer un acicate para el resto del profesorado de otras Comunidades.

Conseguirlo no es fácil, supone una negociación seria que va a intentar tocar otros aspectos de las condiciones laborales. También somos conscientes del monto económico que supone. En este sentido, CC.OO. tiene una posición flexible y estamos dispuestos a llevar a cabo la homologación en un proceso con fecha fija final.

Precisamente la ausencia de un compromiso de «inicio» del proceso de homologación fue causa determinante para que CC.OO. no firmáramos el Convenio del 87-88 de la Enseñanza Pública, suscrito únicamente por ELA/STV.

En CC.OO. reivindicamos que es preciso dotar de un marco jurídico incuestionable esa personalidad propia de la que se ha ido dotando la Función Pública Vasca

Lograr la homologación va a exigir movilizarse y será tarea de las Juntas de Personal, a elegir, canalizar esta negociación y las movilizaciones que se convoquen.

2. Un Estatuto del Profesorado no jerarquizado

En el País Vasco han salido muchas voces discrepantes con la convocatoria de elecciones sindicales, aduciendo que las celebradas en el 86 valían. CC.OO. discrepamos al respecto y lo hacemos por dos motivos: primero, porque ahora hay un marco legal que entonces faltaba. Este marco legal, aunque estrecho, permite mantener unos derechos sindicales que hasta ahora habían sido en gran medida concesión del Gobierno Vasco y que éste había ido recortando en la medida en que los sindicatos le negábamos el visto bueno a su política de congelación de plantillas, de hacer primero y excusarse después por no haber consultado a los sindicatos, etcétera.

Pero no sólo es la cobertura legal lo

que nos lleva a impulsar las elecciones y a participar en ellas con toda la fuerza que nos sea posible. Como sindicato fuimos partícipes de la firma que se llevó a cabo el 3 de febrero con el MEC y que suponía aparcar el Estatuto del Profesorado hasta después de las elecciones sindicales.

Es fundamental conseguir que la representación sindical sea inequívocamente contraria a un Estatuto que introduce categorías diferentes donde hay unidad, que no permite avanzar hacia el Cuerpo Único Docente.

CC.OO. no compartimos la filosofía de otras organizaciones sindicales que basan su estrategia en que ese Estatuto «no nos afecta aquí en Euskadi». Más allá de consideraciones de solidaridad o de unidad entre los trabajadores de la Enseñanza de distintas Comunidades, la actual estructura de la Función Pública hace que el Estatuto Vasco del Profesorado, a elaborar, va a verse condicionado por unas líneas generales de ámbito estatal.

Será tarea de CC.OO. y otros sindicatos luchar por conseguir que esas líneas generales sean, eso, generales, y permitan a la vez articular cuerpos docentes propios de las Comunidades, pero a la vez intercomunicados.

Es mucho el reto de estas elecciones como para que se las pierdan los enseñantes vascos.

Bilbao, 23 de noviembre de 1987

JOSE LUIS RUIZ

Secretario general

Comisiones de Enseñanza-CC.OO.

CUANTIAS EN LA ADMINISTRACION AUTONOMA

Grupo ¹	Nivel	Cuántia	Diferencia
A (Titulación Superior)	máximo 24	4.116.290	+ 2.046.346
	mínimo 17	2.405.360	+ 335.416
B (Titulación Media)	máximo 21	3.242.100	+ 1.519.885
	mínimo 14	1.950.610	+ 228.395

¹ Grupo B hemos considerado la retribución de profesur de EGB y Grupo A al Agregado o Teórico de FP. (El lector puede hacer los comparativos)



Plan Lector Alfaguara. El Plan del león.

Tres libros de literatura infantil y juvenil
para cada curso de EGB.

Seleccionados del catálogo de una Editorial
con gran prestigio: Editorial Alfaguara.
Y con un programa de actividades para cada libro
creado por Santillana.

Calidad y prestigio en un Plan atractivo
y sistemático. Atractivo para suscitar en los niños
la alegría de leer. Sistemático para consolidar
el hábito de la lectura. El Plan del león.

EDICIONES
ALFAGUARA


santillana
Libros que hacen escuela.

Contra los Presupuestos Generales del Estado
y por conseguir el derecho a la negociación colectiva

LA LUCHA DE LOS ENSEÑANTES EN CATALUÑA

LA lucha contra los Presupuestos Generales del Estado y por conseguir el derecho a la negociación colectiva, el derecho a negociar nuestro salario, ha tenido en Cataluña, y más concretamente en la provincia de Barcelona, un desarrollo diferente a la del resto del Estado. Desde un principio nuestro Sindicato estaba convencido, y continúa estándolo, que este año se daban condiciones diferentes y más positivas que en años anteriores para ir a movilizaciones contra el tope salarial por la homologación y para conseguir otros objetivos, como frenar la supresión de aulas en el caso de Cataluña. En este sentido iniciamos contactos con el resto de los sindicatos de enseñanza, que se concretaron en una primera reunión el día 22 de octubre, en la convocatoria conjunta de la manifestación del 29 de octubre y más tarde en una convocatoria de huelga de funcionarios de la Generalitat el día 13 de noviembre. Esta huelga no fue convocada y contó con la oposición en el ámbito de enseñanza de la USTEC. A pesar de que la huelga fue secundada por cerca de 5.000 enseñantes, la manifestación que se produjo el mismo día vino a demostrar lo acertado



Radomir Kolar.

de la convocatoria y la necesidad de conseguir un marco propio de negociación con la Generalitat de Cataluña, en cuanto que funcionarios afectados por un doble patrón. Es en este marco que se pro-

duce la huelga de los días 2 y 3 de diciembre, caracterizada como protesta contra los Presupuestos Generales del Estado y como presión para abrir un proceso de negociación con la Generalitat de Cataluña por dos objetivos esenciales: conseguir fondos adicionales con los presupuestos de la Generalitat para mejorar nuestros salarios y frenar la supresión de aulas, que empieza a tener dimensiones de escándalo.

Durante la huelga entregamos al Parlamento de Cataluña y al conseller Guixart los documentos que os adjuntamos y en los que se expresa nuestra plataforma, con la doble caracterización de Estado y Cataluña.

En la última asamblea se acordó convocar una nueva huelga para los días 16 y 17 de diciembre, intentar extenderla a toda Cataluña y urgir a las centrales sindicales a la necesidad de una convocatoria estatal, para la que se entiende se dan condiciones.

Muy probablemente hacia el mes de enero pueden darse condiciones en Cataluña para ir a una nueva convocatoria de todos los funcionarios.

PLATAFORMA CONJUNTA

1. Derecho a la negociación colectiva. Contra el tope salarial del 4 por 100 aumento superior al 6 por 100. Cláusula de revisión salarial semestral.
2. Homologación retributiva en un complemento único, económico y no administrativa.
3. Incremento de las partidas presupuestarias para la enseñanza hasta llegar al 6 por 100 del PNB en un máximo de cuatro años.
4. Mejora de las pensiones.

REIVINDICACIONES ESPECIFICAS DE CATALUÑA

1. Derecho a la negociación colectiva. Negociación de un fondo adicional en Cataluña para mejorar nuestras condiciones salariales. Aumento superior al 6 por 100.
2. Paralización inmediata de la supresión de unidades hasta que no se elabore un mapa escolar de Cataluña, un decreto de plantillas que contemple especialistas y maestros de apoyo, así como la dignificación de espacio a los centros de EGB y EEMM.
3. Pago inmediato de la homologación de trienios del 2,9 al 3,6 por 100.
4. Equiparación salarial de los internos y contratados. Negociación de nuevas formas de acceso.

AGRUPACIONES DE ESCUELAS RURALES

REPRESENTANDO a nuestro centro, el Colegio Público Disperso «Sierra del Segura», de Yeste, hemos asistido en Madrid a una reunión de trabajo con otros centros de escuela rural que están llevando a cabo Planes Experimentales del MEC (reformas). En dicha reunión se pretendía aclarar la Orden Ministerial («BOE» 20-7-87), en la cual se habla de la creación de centros rurales agrupados atendiendo a su proximidad o conveniencia.

Nuestro centro, que agrupa a las escuelas unitarias de 13 pedanías de Yeste (Albacete), empezó a funcionar como tal en el curso 85-86 con total apoyo desde la Dirección Provincial como desde otras instituciones (Diputación, MEC, etcétera), prometiéndose una legalización inmediata. Transcurridos dos cursos de funcionamiento con resultados positivos, seguimos sin conseguir el reconocimiento oficial del colegio y sin tener claro cuál va a ser su futuro.

En la reunión que antes mencionábamos, se vio que esta situación era la misma en otros colegios de iguales características, por lo que se llegó al acuerdo de elaborar el escrito que adjuntamos a fin de dar a conocer la situación de las agrupaciones de escuelas rurales y con el propósito de obtener respuesta desde la Administración.

Entendemos que ofrecer una educación de calidad en escuelas unitarias y centros incompletos pasa por agrupaciones de este tipo, por lo cual rogamos de la máxima difusión a este escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Con ocasión de la reunión de trabajo en Madrid de los representantes de Centros Experimentales de Educación General Básica que están llevando a cabo la Reforma a partir del curso 85-86, las agrupaciones de escuela rural plantean unas cuestiones cuya respuesta es decisiva para la continuidad de su trabajo:

1. ¿Cuál es el futuro inmediato —inminente— de estas agrupaciones rurales en el curso 88-89?

2. ¿Cómo les afecta a dichas agrupaciones el Decreto de fecha 24-12-86 («BOE» 9-1-87) y la Orden Ministerial



Antonio Pagnozzi

de fecha en «BOE» 20-7-87, que lo «desarrolla», que hacen referencia a la creación de Centros Rurales Agrupados?

3. ¿Cuál es el calendario, las condiciones y los requisitos a los que estas agrupaciones deben atenerse para hacer sus propuestas de proyecto o reajuste, consecuentes a los tres años de experimentación del currículum y funcionamiento como agrupación rural?

Las orientaciones y pautas de trabajo que hemos recibido hasta ahora no han dado respuesta a éstos y otros muchos interrogantes que son decisivos para el desarrollo de nuestro trabajo.

¿Nos convocarán a otra reunión en fecha próxima, para darnos las orientaciones oportunas?

El presente escrito lo firman:

Escuela de Peracense (Teruel), Escuela de Corullón (El Bierzo), Escuelas del Valle del Pisuenga, Villacarriedo (Cantabria); Escuela de Tramacastilla (Teruel), Escuela de Muñozpepe (Avila), Escuela de Bullobar (Huesca), Escuelas Públicas de San Lorenzo del Flumen (Huesca), Escuela de Pradosegar (Avila), Colegio Público «Coll d'en Rabassa» (Palma de Mallorca), CPD «Sierra del Segura», Yeste (Albacete).

«Unha festa na aldeia»
Castelao
1909

LA PARTICIPACION DE LOS PADRES, A TRAVES DE LAS APAS, EN EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA LOCAL

DIEGO M. JUSTICIA



HACE unos días me topé con Alberto, viejo amigo, compañero de estudios. Y celebramos nuestro encuentro hablando de nuestras vidas. Al final me contaba, acaloradamente, su experiencia en el barrio de residencia actual. En la periferia de Madrid, un barrio con una línea de autobuses municipales, metro a 15 minutos. Dos colegios públicos próximos y un colegio privado, regentado por la familia del director. Dos galerías comerciales, escasas zonas verdes y terrenos por construir, que progresivamente se van llenando de nuevas edificaciones. Una asociación de vecinos y muchos bares donde se juega para pasar el tiempo. Lo demás, uno se lo puede imaginar. Me contaba Alberto su experiencia de dos años de residencia en el barrio, y en especial su intento de integrarse en la Asociación de Padres y Alumnos (APA) del colegio público al que lleva a su dos hijos pequeños.

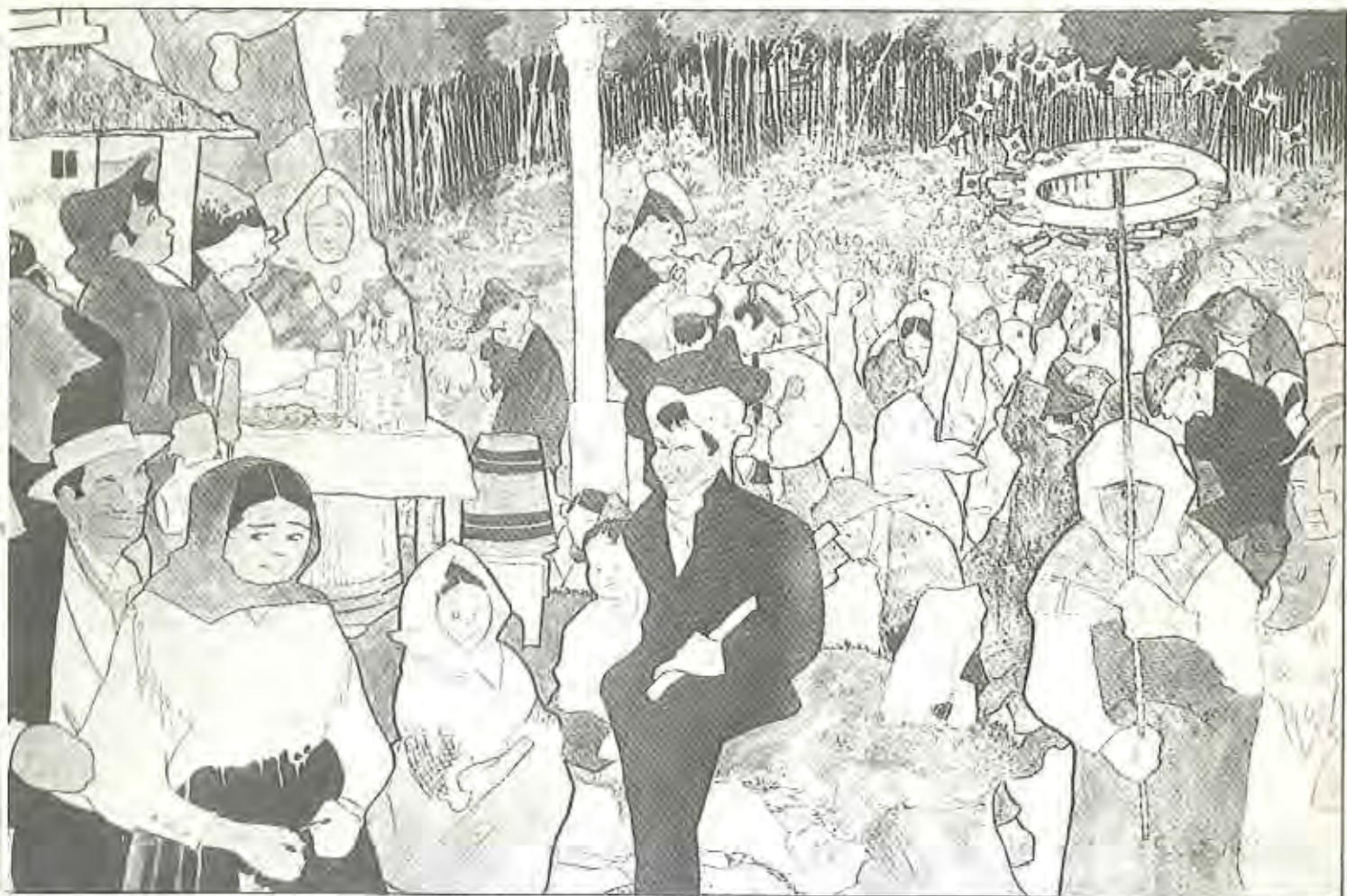
A principios de curso su hijo le llevó a casa un papel arrugado, impreso a multicopista, en el que la Asociación

de Padres de Alumnos del Colegio Nacional X convocaba la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios (y él lo era desde el año anterior), donde se especificaba el orden del día, que entre otros puntos destacaba la modificación de estatutos por imperativo legal, estando a disposición en el local de la APA para cualquier consulta el proyecto de nuevos estatutos. Acudió mi amigo con verdadero interés a la Asamblea, y participó en los debates, sugiriendo soluciones y oyendo cómo desde la mesa (ocupada por la Junta Directiva) frente a las sillas donde se sentaban los socios, se hablaba de «el APA», de que acudieran a «el APA», de que nadie participaba en «el APA», de que «el APA» ya lo tenía previsto, de que «el APA» hacía esto y aquello. Hasta que, no pudiendo aguantar más, mi amigo se levanta y recuerda a «el APA» que es la Junta Directiva, y a los socios presentes que son parte de la APA también.

Discusiones más o menos importantes van alargando la hora, y los padres van abandonando el local. Cuando ya

quedan pocos, la Junta Directiva dimitida presenta a la aprobación de los socios la modificación de estatutos. Previamente el presidente explica que la modificación viene impuesta por la nueva normativa legal del MEC y que sólo cabe acatarla. No hay discusión. Sin embargo, algunos de los nuevos padres intentan hacer comentarios sobre los estatutos, aportaciones y posibles mejoras. Desde la Junta Directiva no se acepta, pero ante la presión se abre un plazo de 15 días para que los interesados se pasen los martes por el local de la APA, para proponer modificaciones. Inmediatamente se piden voluntarios (que no se presentan) para la nueva Junta Directiva, y como queda una escasa decena de padres, se produce otra vez una confusa lamentación por la falta de participación y, como los grandes políticos de antaño, la Junta Directiva dimitida cierra la sesión. Mi amigo aún se pregunta si todavía siguen dimitidos o continúan en su entrega carismática.

El balance es la falta de canales para la participación, y en la Asamblea nin-



guna oportunidad para intervenir en la marcha de la Asociación. La Junta Directiva mirando escrutadoramente, la dificultad de hablar en público, la disposición de la mesa que preside la Asamblea y el lugar de los socios, etcétera.

No contento con esto, mi amigo vuelve al cabo de los días a cumplir su compromiso. Acude el martes a la reunión de la Junta Directiva, para exponer lo que él cree que es una mejora de los estatutos. Por cierto, estatutos que son copia exacta de los primeros elaborados en 1976, con las modificaciones legales impuestas por la nueva legislación aparecida en el transcurso de estos diez años. Todavía se habla de los padres frente al colegio, de eliminar los obstáculos o influjos extraescolares que perjudiquen la formación y educación, etcétera. Le escucharon, deprisa y corriendo, al final de la noche, sin apenas hacerle caso, como si fuera un loco. Contestáronle con referencias históricas a los años que llevaban trabajando por el barrio, etcétera. Y por supuesto, ¿cómo se iban a tirar ahora

los trescientos o cuatrocientos ejemplares de los nuevos estatutos que se habían hecho a multicopista, con el trabajo que eso costaba, y la falta de colaboradores que había? Mi amigo entonces se ofreció, pero nadie tomó nota de su dirección y teléfono.

Trató otra vez de explicar el nuevo concepto de comunidad educativa, de mejorar y potenciar la participación de los socios, de acabar con las referencias a lo prohibido y negativo, y sobre todo, contemplar en los estatutos la posibilidad de dejar abiertas vías más amplias hacia aspectos educativos generales que tengan algo que ver con el entorno, educación informal, etcétera. Nada, se fue con la sensación extraña de que no se le quería ver mucho por allí, como de una visita molesta, inoportuna. Reiteró su ofrecimiento de colaboración, y se le respondió que hacía falta un vocal para el deporte. Hay que decir que la actividad fundamental de esta APA consiste en unas clases extraescolares de inglés (2.400 ptas/trimestre), guitarra (3.400 ptas/trimestre), informática (4.500 ptas/trimes-

tre), dibujo (2.400 ptas/trimestre), piano (3.400 ptas/trimestre), arte dramático (3.400 ptas/trimestre), que producen unos ingresos de 1.540.600 ptas. en un curso, con unos gastos de 1.811.800 ptas., déficit que es cubierto con las 534.000 ptas. recaudadas en cuotas de socios por curso escolar.

Todo esto, por supuesto, se hace en plan de oferta voluntaria, y son actividades que se desarrollan en los locales del Colegio Público.

En la Asamblea de referencia, de 320 socios estaban presentes unos 50, y los temas sobre lo que una o dos madres comentaron algo fueron: el comedor escolar, la participación de los profesores en el fomento de hábitos de limpieza (sobre todo en los niños que se quedan al comedor) y en la vigilancia de los niños pequeños cuando salen al patio, además del tema de la responsabilidad civil, y otros que planteó mi amigo. Y por supuesto una larga, tediosa y aburrida discusión de un padre con la Junta Directiva, a cuenta de los más diversos temas (entre ellos el seguro escolar).

En un Colegio Público de 862 alumnos con 32 profesores, y una APA con 320 socios, ¿qué irradiación, proyección sobre el desarrollo local se puede esperar si la participación a través de la APA se reduce a una asamblea a principios de curso, otra a finales y las quejas individuales que se puedan hacer durante el curso a la Junta Directiva, que por cierto se reúne todos los martes del curso a partir de las seis y media de la tarde, y todos los días a partir de las cuatro y media algún vocal se encuentra presente en el local de la APA?

Cuando se habla en el Proyecto para la Reforma de la Enseñanza (propuesta para debate) en la página 133, punto 14.9: «La coordinación local exige la configuración paulatina de distritos. Los Consejos Municipales y Comarcales, previstos en la LODE, pueden constituir un paso decisivo en esta dirección», o en la misma página el punto 14.10: «Los Consejos Escolares encontrarían así una forma de llevar a la práctica la función que la LODE les ha encomendado de vincular la escuela con su entorno», o en la página 134, punto 14.12: «También constituyen campos importantes de la Educación de Adultos la formación de ciudadanos participativos y conscientes de sus derechos y deberes democráticos: la formación de consumidores y usuarios...», me asalta un pensamiento: ¿se tendrán en mente situaciones como las relatadas por mi amigo Alberto? Que para más abundar, y según su experiencia, fue parecida a la que se repitió el curso anterior. Por supuesto que los integrantes de la Junta Directiva eran todos progresistas, e incluso de izquierda.

¿Es así como se puede luchar por la calidad de la enseñanza pública?, ¿por el desarrollo de la participación, etcétera, de los ciudadanos?, ¿por la educación de nuestros hijos?, ¿qué modelos autocráticos estamos reproduciendo a niveles locales? Y, sobre todo, si la educación del adulto debe realizarse en función de su inserción dentro de la comunidad local, ¿qué respuesta se debe dar a una situación como ésta, desde perspectivas de desarrollo de la propia comunidad? ¿A qué modelo de funcionamiento responde esta estructura? El padre que quiera saber qué enseñanza se da a su hijo, o simplemente expresar su opinión respecto a su educación, deberá buscar el local de la APA en el colegio y acudir algún día por la tarde para hablar con un vocal de la Junta Directiva, y por supuesto,

varias veces, hasta que se entere del estado de la cuestión.

No hay debates colectivos, ni intercambio de opinión entre los padres de alumnos del colegio, si no es a través de los propios profesores o de la Junta Directiva de la APA. A la Junta Directiva (tres de los 12 componentes) se les puede ver los martes, y al profesor de su hijo todos los jueves del año. No hay dinámica de grupo con vistas a la articulación del mismo en la más amplia comunidad educativa local. ¿Qué acciones se desarrollan para elevar la conciencia de sus derechos y deberes

Existe falta de dinamización de las instituciones educativas, no hay muchos estímulos para la participación, se deja la educación de nuestros hijos en manos de una parte de la comunidad educativa

democráticos?, ¿qué formación con usuarios y elementos vivos de una comunidad educativa?, dos asambleas, una a comienzo y otra a final de curso.

Falta de dinamización

Existe falta de dinamización de las instituciones educativas, no hay muchos estímulos para la participación, se deja la educación de nuestros hijos en manos de una parte de la comunidad educativa. Muchos padres consideran aún que la enseñanza pública es un regalo que se les hace, y hay que estar eternamente agradecidos. Si a esto se une el sentido patrimonial que tienen algunos profesores sobre el colegio y la función que desempeñan, tenemos las dos bases de una plataforma colectiva que cojea; para apuntalarla surge la estructura de la APA que, aprovechando la situación pasiva de los padres y la inercia de algunos profesores, viene a jugar un papel de estabilizador de la situación. Por un lado recoge la inquietud de los padres más activos y críticos, estableciendo a su vez una estructura asociativa que interponga las dificultades suficientes para evitar que todos los padres se hagan lo mismo de críticos y participativos. Y, por otro, establece un grupo de poder reducido, que amenazando con la posibilidad de movili-

zar a una masa crítica de padres, pueda dialogar con los órganos de gobierno del claustro de profesores, a un cierto nivel de igualdad, aunque reconociendo que los técnicos tienen la última palabra en la educación de sus hijos.

Esta situación de equilibrio delicado se debe mantener a costa de una desinformación de la mayoría de los padres asociados, y de una controlada participación de los mismos en la vida de la asociación.

Si a todo esto unimos factores históricos y sociopolíticos de la transición franquismo-democracia, que todos tenemos en mente, hallamos unas situaciones estables, que llevan dentro de sí el germen de su inmovilismo. Añadid a esto la gestión de unas actividades extraescolares (clases particulares) que pueden tejer en un barrio una red de intereses y favores en un núcleo de personas que se relaciona con el grupo dirigente de la Junta Directiva, y tenemos el cóctel casi completo.

Nuestro tejido social nace de aquí, se alimenta con situaciones como ésta, y toda actuación de educación de adultos que se precie de tener entre sus objetivos el formulado por la Unesco (1), debe partir de la realidad antes esbozada, aunque estoy seguro que la misma situación admite otros análisis divergentes en función de otros intereses, que por supuesto serán considerados prioritarios, al que a mí me ha conducido al plantear la situación en los términos que acabo de hacerla: la educación para la participación y la animación social de los grupos de base en una comunidad local, desde la perspectiva más amplia de la educación permanente, a la que hacía referencia Adam Schaff en la entrevista publicada en el periódico «El País»:

«Se puede pensar en una educación permanente. No con la forma de la escuela actual, que también debe ser cambiada radicalmente...» Adam Schaff. «El País», 15-XI-87. □

(1) En el informe final, la Unesco: «Recomienda a los Estados miembros:

... que al planear sus programas de educación de adultos, se concentren en la idea de que los interesados han de participar activa y responsablemente tanto en la ampliación de su capacidad de iniciativa y sus conocimientos prácticos, como en el desarrollo de la comunidad a la cual pertenecen...»

(IV Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos. París, 19-29 de marzo de 1985.)

COMPARECENCIA DE ALTOS CARGOS

A finales de octubre, altos cargos del Ministerio comparecieron ante la Comisión de Educación del Congreso, a petición de varios grupos parlamentarios, para responder a preguntas orales sobre temas presupuestarios.

LAS comparecencias de altos cargos en las comisiones parlamentarias están diseñadas para que sean una forma de control de la actividad del Gobierno. Sin embargo, son muchas las ocasiones en las que la oposición se queja de la poca operatividad de estas comparecencias que acaban convirtiéndose en plataforma de propaganda del Gobierno.

En esta ocasión (19 de octubre) también la oposición expresó diversas quejas sobre la utilidad de dicha comparecencia. *«Esto no es más que una ceremonia, un mero trámite en el que no nos da tiempo de plantear las verdaderas preguntas que tendríamos que hacer»* (Sra. Tocino, Coalición Popular). *«Tengo delante el "Diario de sesiones" del año pasado, correspondiente a estas mismas sesiones, página 1.035, donde se me prometió, como a otros diputados, textualmente, que en todo caso tendremos mucho gusto en hacerle llegar la información... Todavía estoy esperándola.»*

A pesar de estas limitaciones y de la habilidad que están desarrollando para escurrir el bulto, siempre es posible enterarse de algo nuevo buccando en las respuestas de los altos cargos.

Catálogo de puestos de trabajo

Por ejemplo, nos enteramos de *«por qué no se ha procedido a la definición de las relaciones de puestos de trabajo previstos en la Ley 30/84. La dificultad de esta tarea en el ámbito docente es verdaderamente gigantesca, fácil de comprender si se atiende al extraordinario número de centros docentes existentes, a la variedad de los mismos, a las muy diferentes circunstancias y situaciones que deben de atender; es, desde luego, algo bastante más difícil que elaborar la relación de puestos de trabajo de una dependencia de la Administración...»*

Parece más oportuno, estando en

Basilio Alvarez,
el más célebre de
los agitadores
agrarios
españoles
de este siglo
(1913)
CASTELAO



puertas, en vísperas de una reordenación sustancial del sistema educativo tal como ha sido anunciado en meses pasados, proceder a tal definición al mismo tiempo y en sintonía con los proyectos de renovación y de reforma del sistema educativo...» (Arango).

«Lo que sí le puedo adelantar es que es muy probable que en la próxima primavera haya ya algunos puestos de trabajo de carácter docente en los centros docentes, y que serían convocados por concurso de méritos, para las cuales ya tenemos muy avanzados unos estudios previos, de manera que es muy posible que en mayo o abril haya ya una relación de puestos de trabajo docentes en centros, que si no va a coger a todos los centros que estarían previstos cuando se elabore la futura LOSE, sí una parte importante de ellos» (Junoy).

Responsabilidad civil

El señor director general de Personal y Servicios: como usted sabe, el procedimiento que ha sido escogido por el Ministerio de Educación y Ciencia para cubrir la responsabilidad civil vía administrativa previa a la demanda en vía judicial, lo que supone, como S.S. sabe, un expediente administrativo y en el supuesto de que el Departamento declarase que es procedente la indemnización, tendría lugar una orden ministerial por la cual se reconocería el derecho a la indemnización.

En el capítulo 4 del presupuesto, «transferencias corrientes», concepto 48, aparece una partida de 13 millones de pesetas que se refiere a subvenciones, a transferencias a familias sin fines de lucro, y subvenciones o transferencias que se conceden por orden ministerial. Es ahí donde tendría encaje la indemnización que, en su caso, pudiera reconocer la Administración educativa.

El señor Ollero Tassara: ¿Podría ilustrarme sobre qué otros destinos tendría esa partida de 13 millones?, aparte de que supongo que usted no ignora que, sea cual sea el plan del Ministerio, el ciudadano es muy libre de acudir a la vía judicial que estime oportuna y, desde luego, no va a acudir a la Administración si no ve una decidida voluntad por parte de ella de darle la razón cuanto antes. Yo alabo su buena voluntad, pero los ciudadanos actuarán estratégicamente, como es lógico.

El señor director general de Personal y Servicios: Nosotros estamos convencidos de que el ciudadano va a acudir a la

vía administrativa previa a la vía civil, primero porque hay una voluntad manifiesta de la Administración, y así se desprende de una reciente circular que ha remitido el subsecretario a todos los centros docentes, en donde aparece claramente este deseo de la Administración de que en los contados casos que se han producido en el año 87, y los que eventualmente pudieran producirse en el 88, pudieran atender directamente esta reclamación administrativa previa a la vía civil y, por consiguiente, el padre, el tutor responsable de los alumnos en su caso, dejara de acudir a la vía penal que, como usted sabe, es mucho más engorrosa, más larga de procedimiento y, por consiguiente, de lo que se trata es de disuadir al padre de acudir a la vía civil judicial en el sentido estricto, o a la vía penal, para acudir a la vía administrativa.

En cuanto a la otra parte de la pregunta, no sé exactamente qué otros fines tiene esa partida del concepto 48. En lo que afecta a la responsabilidad civil, sí le diré que está absolutamente contemplado.

Sobre la posibilidad de que la Administración agilice este procedimiento y, en definitiva, reconozca esa indemnización, recientemente hemos tenido un caso, que se remonta a etapas anteriores, año 83 u 84, y sí le puedo decir que el ministro de Educación ha firmado la orden reconociendo el derecho a indemnización por parte del padre de la alumna, en este caso concreto, en el que fue objeto de una pérdida total.

Por consiguiente, el procedimiento ya se ha puesto en marcha y ya ha provocado la primera indemnización por parte de la Administración.

Izquierda Unida

García Fonseca, en nombre de Izquierda Unida, planteó a Junoy siete preguntas que no obtuvieron ninguna respuesta concreta:

a) ¿En concepto de qué perciben los profesores de EGB cantidades al margen de su sueldo como maestro en función de su dedicación al comedor escolar? Respuesta: No es de su competencia.

b) ¿Contemplan los Presupuestos la proporción de descuento de horas de permanencia y haberes por reducción de las horas lectivas por no dar afines? Respuesta: Sí, en el artículo 36, punto 6, que dice: «Cuando con sujeción a la normativa vigente el funcionario realice una jornada inferior a la normal, la cuantía

de sus retribuciones se determinará en la forma prevista en las normas dictadas para la aplicación del régimen retributivo a que esté sujeto».

c) En los PGE se incluye una partida de 1.552 millones, referida a gastos de personal, con la explicación «mayor coste sobre la estimación realizada en 1987 de la aplicación del sistema de retribuciones en la Ley 30/84 al profesorado no universitario». ¿A qué colectivo afectará esta cantidad, en qué cuantía aumentarán sus haberes? Respuesta: Hubo un acuerdo de Consejo de Ministros en mayo de 1987 y hubo recientemente un segundo acuerdo que refunde el anterior e introduce algunas mejoras retributivas. «Es en el marco de esos dos acuerdos del Consejo de Ministros, el de mayo y el reciente, en donde debe S.S. encontrar la respuesta a la pregunta que me ha formulado.»

d) ¿En qué partidas se incluyen los fondos destinados a homologación del profesorado no universitario? ¿Cuánto supondría esta homologación?

«Personalmente, a mí no me gusta la expresión homologación del profesorado no universitario, puesto que se ha aplicado un nuevo sistema retributivo.»

e) ¿Cuántos profesores están en expectativa de destino, o impidiendo afines y en las distintas comisiones de servicio? Respuesta: Los profesores en expectativa de destino pueden ser del orden de los 3.200. «En cuanto a los profesores en comisión de servicio, no tengo el dato preciso en cada uno de los niveles educativos.»

f) ¿Qué medidas hay para caminar hacia la solución de los profesores de francés de Enseñanzas Medias? Respuesta: «Se ha introducido el francés como segunda lengua optativa y ello ha hecho que los profesores de francés agregados pudieran encontrar perfectamente acomodo de sus horas lectivas.»

g) ¿Qué número de profesores interinos se contratarán en el curso 87/88? ¿Saldrán en la oferta de empleo público de 1988 y, en este sentido, son recogidos en el aumento de plantilla de los presupuestos para 1988? Respuesta: En el caso de EGB, es el 3 por 100 de la plantilla, y en el de EE.MM. el 2 por 100.

Las plazas son para cubrir las sustituciones por las incidencias reglamentarias del profesorado y jamás salen a oferta de empleo público prácticamente por definición, porque son sustituciones y no existe la vacante dotada presupuestariamente. □

Juan Carlos Jiménez

EL IV CONGRESO CONFEDERAL

Del 18 al 21 de noviembre se ha realizado en Madrid el IV Congreso Confederado de CC.OO.

Sin duda, éste ha sido un congreso de gran importancia para CC.OO. y el movimiento sindical.

Puede afirmarse que es el congreso de la madurez de CC.OO. Un congreso precedido de un intenso debate que se ha producido con unos índices de democracia interna elevados, difíciles de encontrar en otras organizaciones. Los problemas y tensiones surgidos en algunos procesos previos se han solucionado en el marco del funcionamiento democrático de una forma constructiva y apostando por el futuro de la organización.

El resultado ha sido un congreso donde las diferentes opiniones sindicales han tenido un lugar y, merced al sistema proporcional de elección, su representación en los órganos de dirección de la Confederación.

En el terreno del debate sindical, el congreso ha reafirmado las señas de identidad de CC.OO. como un sindicato de clase, pluralista y democrático, participativo y de masas.

Se ha definido una línea de actuación coherente, firme en la defensa de los intereses de los trabajadores y de transformación de la sociedad. Los textos congresuales plantean una reflexión crítica acerca de los diferentes acuerdos globales habidos durante los últimos diez años, llegando a la conclusión de que en ellos han existido elementos negativos para los trabajadores. La voluntad de CC.OO. es insistir en la política de normalización/negociación y consideramos que la anterior concepción de pactos globales ha de ser sustituida y la decisión de no incluir ninguna cuerda que anule políticas y sociales lesivas para los trabajadores.

El congreso se ha manifestado también rotundamente por la necesidad de ampliación y fortalecimiento de CC.OO. Por su extensión a los nuevos colectivos que están irrumpiendo en el seno de la clase trabajadora como consecuencia de los cambios económicos, sociales y productivos.

En este IV Congreso se ha producido también un hecho trascendente. La sustitución en la Secretaría General (por decisión propia) del compañero Marcelino Camacho. Este hecho no hace sino confirmar la gran categoría humana y



El congreso reafirmó las señas de identidad de CC.OO. como un sindicato de clase, pluralista y democrático, participativo y de masas.

Abajo, Javier Doz, secretario de la Federación Estatal de Enseñanza, durante su intervención en el IV Congreso.



sindical del dirigente histórico de CC.OO. Un ejemplo, más allá de toda retórica, de dirigente obrero que forma parte de la historia de este país (como ha reconocido estos días todo el mundo).

De manera unánime, Marcelino seguirá siendo nuestra bandera, nuestra referencia y nuestra confianza en el fu-

turo. Este relevo de Marcelino Camacho llevó aparejada la elección de Antonio Gutiérrez como nuevo secretario general por una importante mayoría de votos (74 por 100), que significa, sin duda, con el resto de compañeros y compañeras elegidos para la nueva ejecutiva, la mejor garantía de continuidad para CC.OO. □

LOS COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AUMENTARAN UN 15 % CON CARACTER RETROACTIVO AL 1 DE ENERO DE 1987

Como nuestros lectores ya saben por el número 9 de nuestra revista, los empleados públicos además de la subida salarial del 5 por 100 disponíamos en los PGE de 1987 de un fondo adicional de 7.000 millones destinado a «homogeneizar las retribuciones de las distintas Administraciones Públicas y mejorar las condiciones salariales de los colectivos más desfavorecidos».

Informábamos entonces que 2.500 millones se habían dedicado al personal laboral y 4.500 se habían destinado a los funcionarios. Con esos 4.500 se elevarían los niveles mínimos de complemento de destino de cada grupo (16 en el B—EGB— y 20 en el A—medias—) y lo que sobrase se dedicaría a complementos específicos o de productividad. Ese sobrante era más de la mitad de los 4.500 millones y fue una de las causas principales de que CC.OO. no firmase el reparto del fondo.

A partir de ese momento (julio de 1987) fuimos excluidos de la negociación, y CSII y UGT, que sí que aceptaron dicho reparto, continuaron negociando. Hoy conocemos ya algunos resultados de esa negociación: los complementos específicos de los órganos unipersonales aumentan un 15 por 100, un 22 por 100 los del SOEV, un 24 por 100 el de escuelas unitarias, un 15 por 100 el de funcionarios de EGB que desempeñen funciones de dirección en centros concertados y se crea un nuevo complemento específico de 57.612 pesetas para profesores de compensatoria, apoyo a los CEPs, apoyo a la integración y EPA. En total, 700 millones del fondo vendrán por esta vía al Ministerio de Educación.

La noticia no ha sentado muy bien en los centros de EGB, donde la comparación con la propia subida de un 4 por 100 levanta ampollas. A nosotros nos preocupa más que puedan pasar inadvertidas las consecuencias finales de este proceso: como, por la vía de los hechos consumados, se va diseñando una *carretera docente con distintas retribuciones* y en la que no se está valorando el trabajo cotidiano dentro del aula. □

SE FIRMO EL CONVENIO DE LABORALES DEL MEC Y DEL INEE

Tras el verano y una vez conocido el reparto del fondo de los 7.000 millones, se reanudan las conversaciones entre el MEC y los trabajadores en una mesa técnica que intenta llegar a acuerdos sobre los puntos más conflictivos.

La mesa no avanza mucho, pues el MEC aprovecha la oferta económica para endurecer aún más las cuestiones sindicales, y Hacienda presenta un ultimátum: el convenio debe estar firmado el 30 de octubre.

Como suele ser práctica habitual en CC.OO., la propuesta es sometida a referéndum y el secretariado de la Federación de Enseñanza emite un comunicado en el que valora negativamente el convenio y pide que no se firme. El referéndum tiene lugar con el boicot de un grupo de delegados (de Madrid y Zaragoza) que con su actitud antidemocrática impide que la consulta se realice en condicio-

nes normales. Al final sólo vota el 41 por 100 de la plantilla con el siguiente resultado: afirmativa, 1.933; negativos, 502; abstenciones, 199. El comité, excepto las dos delegadas de CC.OO. del extinto INEE, firmó el convenio.

La batalla salarial quedaría de la siguiente forma:

Nivel 1 (titulados superiores): 1.925.000 ptas/año.

Nivel 2 (titulados medios: logopedas, ATS, educadores, asistentes sociales): 1.540.000 ptas/año.

Nivel 3 (gobernantes, oficiales 1.ª, administrativos, encargados, administradores, adjuntos de taller, técnicos de máquinas auxiliares, delineantes...): 1.260.000 ptas/año.

Nivel 4 (personal técnico: oficiales 1.ª): 1.141.000 ptas/año.

Nivel 5 (auxiliares técnicos: oficiales 2.ª, cuidadores, auxiliares clínica): 1.043.000 ptas/año.

Nivel 6 (auxiliares administrativos): 956.000 ptas/año.

Nivel 8 (vigilantes, personal de servicios, mozos, peones, personal de mantenimiento, personal de limpieza): 825.000 ptas/año. □

EL 3 DE DICIEMBRE NOS MANIFESTAMOS CONTRA LOS PRESUPUESTOS Y LOS TOPES SALARIALES



POR UNOS SALARIOS PRESUPUESTOS ANTIS...

Unos ocho mil trabajadores participamos en la manifestación convocada por CC.OO. en contra de los Presupuestos Generales del Estado por el empleo y para reivindicar más pensiones y negociación colectiva para los funcionarios. A la «mani» asistió el nuevo secretario general, Antonio Gutiérrez.

El resto de los sindicatos brillaron por su ausencia. Y eso que ya no había excusa electoral que esgrimir, pues el día 2 habíamos votado más del 80 por 100 del Estado, pero ya se sabe: de la denuncia verbal a la acción hay un largo trecho que algunos sindicatos no parecen dispuestos a recorrer. Y una nueva oportunidad de conseguir una amplia y contundente movilización ha sido desaprovechada. Que los empleados públicos busquen responsables. □

ELECCIONES SINDICALES

PRIMEROS RESULTADOS

Algunos no nos lo creímos hasta que no vimos introducir nuestra papeleta en la urna. Hasta el último momento estuvimos temiendo que la incompetencia y la chapucería de la Administración y las lagunas y vacíos de la legislación nos dejaran sin urnas o sin papeletas o sin censos o sin...

Tras la votación del día 2, los primeros resultados (días 2, 3 y 4 de diciembre) alientan el optimismo.

De todos es sabido que tras toda contienda electoral los distintos portavoces de los distintos grupos pregonan a los cuatro vientos su satisfacción y se declaran más o menos vencedores. No sin cierta razón, en estas elecciones casi todos pueden decir lo mismo: unos porque efectivamente han sacado más delegados que otros en EGB y Medias (ANPE, el 25 por 100); otros, porque han superado con creces sus expectativas electorales (CSIF,

el 20 por 100); aquéllos porque podrían alcanzar el 10 por 100 (alguna de las UCSTE), etcétera. De la misma manera, siempre es posible encontrar algún resultado desfavorable, algún elemento negativo, aunque éstos sean los que menos se hagan públicos.

¿Y en nuestro caso?

También ocurre lo mismo. Cuando todavía faltan por elegirse 1.000 delegados (10 Juntas de Personal de EGB y Medias y 40 Juntas de Universidad), estamos en condiciones de pronosticar: a) que vamos a ser el primer sindicato de la Enseñanza Pública (EGB, Medias y Universidad); b) por separado, seremos el primer sindicato en Universidad, y competiremos con CSIF por el segundo lugar en EGB y Medias.

Qué duda cabe que nos hubiera gustado que CSIF y ANPE tuvieran menos delegados, o que el total de los delegados de los que nos oponemos a los grados hubiera sido mayor que el de los que lo defienden; pero, en general, estamos bastante satisfechos.

Dos datos más positivos: el alto índice de participación (a pesar de las inclemencias del día y la falta de apoyo institucional) y el que la suma de delegados del bloque progresista (UGT, las dos UCSTEs y nosotros) supere a ANPE y CSIF.

Para acabar esta primera aproximación a los resultados electorales, un último elemento de satisfacción: a 7 de diciembre el área pública de CC.OO. encabeza las elecciones en la Función Pública con 1.575 delegados (el 27,21 por 100) de los elegidos (150 delegados más que UGT y 470 más que CSIF). ¡Estamos barriendo! □

ENSEÑANZA PRIVADA

HACIA EL VII CONVENIO.—Encaramos un nuevo curso escolar con los mismos problemas de siempre, pero no desde el mismo punto de partida. Las masivas y generales movilizaciones del sector del curso pasado deben de haber servido para realizar una profunda reflexión en las organizaciones de los trabajadores de la enseñanza privada y en la propia patronal y Administración.

En los sindicatos para comprender que la pasividad no es algo inherente al sector; que combinando presión y negociación se puede avanzar en las mejoras de las condiciones de trabajo.

La patronal, porque ha visto que su influencia entre los trabajadores del sector, a través de sus manipulaciones o de los llamados sindicatos independientes, disminuye. Y en la Administración, porque no puede seguir asumiendo el rol, de los últimos años de estar por encima de los conflictos entre las partes en el mejor de los casos, o de meterlos a todos, patronal y trabajadores, en el mismo saco.

Pero debe haber otra reflexión común al conjunto de trabajadores y es la dico-

tomía lingüística de algunas organizaciones usando lenguajes diferentes según fuere ante las asambleas de los trabajadores o en la mesa de negociación. Este doble juego debe terminar, hay que exigir coherencia a nuestros representantes.

Igual que todos, partimos del convencimiento de que sólo se acude a las movilizaciones cuando las negociaciones no avanzan; cuando éstas se producen debe ser para conseguir avances sustantivos, y para ello los representantes sindicales en los diferentes ámbitos de negociación deben tener claro y creerse por lo que luchan. Si no es así, el resultado del engaño es quemar el sector en luchas baldías.

Pero la reflexión también nos debe llevar a afirmar que hay que perseverar en la unidad de los trabajadores, en la participación de los mismos (y no sólo en los momentos álgidos de la acción sindical), así como profundizar en su organización extendiendo el movimiento surgido en torno al VI Convenio y aumentando la afiliación de los sindicatos de clase.

NEGOCIACION COLECTIVA AÑO 88.—Objetivos aprobados en la Asamblea Estatal de UTEP celebrada el día 2 de octubre:

1. Mejorar el poder adquisitivo de los salarios. Avanzar hacia la equiparación.
2. Avanzar en los aspectos sociales:
 - Mejora de vacaciones.
 - Reducción de la jornada lectiva.
 - Reducción de jornada en el PAS.
 - Limitación de los contratos temporales.
 - Mejora de los derechos sindicales.
3. Centros en Crisis:
 - Definición de Centros en Crisis.
 - Definición de profesor de apoyo.
 - Especificar el tipo de contrato (fijo).
4. Mejorar el articulado del convenio:
 - Recuperar los ámbitos inferiores de negociación.
 - Reducción del período de prueba.
 - Contratación según LODE.
 - Definición clara de hora lectiva incluyendo recreos.
 - 100 por 100 retribución en los casos de ILT.

- Mejorar los cursos de actualización y perfeccionamiento.
- Ampliar las excedencias.
- Jubilación a los sesenta y cuatro años y prejubilación a los sesenta y dos, con contratos de relevos.
- Mejoras en el apartado de Seguridad e Higiene.
- Derechos sindicales.
- Faltas, sanciones, infracciones.
- Mejoras.
- Definir las enseñanzas especializadas.

5. Convenio sobre homologación:

- Vigencia de tres años.
- Retribución equivalente al 95 por 100 por veinticinco horas lectivas y cinco complementarias.

GENTROS EN CRISIS.—El Ministerio ha fijado en los Presupuestos el número de profesores de apoyo que corresponden a cada centro concertado según el número de unidades que tenga:

11-15	1
16-24	2
25-33	3
Más de 33	4

Esto tiene la enorme ventaja de consolidar el proceso de los ya recolocados en la lista 1, ya que se empieza a tener el respaldo de una ley y no simplemente de un acuerdo.

Señala, a su vez, los límites del tipo de solución propuesto por el Ministerio.

De acuerdo con ello, ha elaborado una lista general de centros concertados donde se recogen:

— Puestos de profesores de apoyo que les corresponden.

— Profesores de la lista 1 que están ocupando ya alguno de estos puestos.

— Vacantes que quedan por ocupar.

Se les ha pedido, desde las respectivas direcciones provinciales, la aceptación previa a los centros para evitar los problemas que se dieron en la recolocación de la lista 1.

Desde la mesa nacional se empezó a recolocar en aquellas provincias en las que había menos dificultad.

La CECE puso dificultades porque quería ampliar su lista.

En la última reunión (día 17 de noviembre), la Administración expuso sus temores de que los sindicatos habíamos «estirado» los supuestos del Convenio firmado en julio de 1986 y habíamos medido en nuestras listas a trabajadores despedidos por otros motivos a los contemplados en dichos supuestos (despidos causados por un acto de la Administración: retirada de unidades subvencionadas o no concesión de conciertos).

Información al 11-12-87

CC.OO. CONSOLIDA SU MAYORIA EN LAS ELECCIONES SINDICALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cuando se han elegido 8.073 delegados, CC.OO. consolida su mayoría en las elecciones del área pública al conseguir 2.156 representantes (26,70 %), por 1.922 de UGT (23,80 %), 1.698 de CSIF (21,03 %), 639 de CEMSATSE (7,91 %), 312 de ANPE (3,86 %), 158 de UCSTE (1,95 %), 131 del SLC (1,62 %) y 1.052 de otros sindicatos.

DISTRIBUCION DELEGADOS POR SECTORES

	ADMON.PUBLICA	SANIDAD	ENSEÑANZA	CORREOS
CC.OO.	971	497	455	233
UGT	1.084	297	321	220
CSIF	946	195	415	142
CESM	—	639	—	—
ANPE	—	—	312	—
UCSTE	—	—	157	—
SLC	—	—	—	131
OTROS	567	143	281	66
TOTAL	3.568	1.771	1.941	792

Por tanto, iba a revisar las listas para que respondieran estrictamente al acuerdo.

Nuestra postura es que las listas están suficientemente revisadas y que, en todo caso, nuestra obligación no es echar a gente de la lista, sino tratar de que todos los trabajadores despedidos en la crisis sean recolocados.

El proceso queda paralizado hasta que la Administración realice las comprobaciones.

• El proceso debe desbloquearse inmediatamente y comenzar la recolocación de los trabajadores de la lista 2.

• Se debe ampliar la oferta para que alcance a todos los trabajadores de la lista 2.

• Ante el agotamiento de las soluciones propuestas hasta ahora (basadas en el principio de recolocar en la privada el excedente de privada) hay que ir preparando otras alternativas.

• Esto es aún más evidente si pensamos que en el 89 terminan estos primeros conciertos, muchos de los cuales (los de Centros en Crisis) son improrrogables.

• Debemos aumentar la organización, por zonas fundamentalmente, de los trabajadores de estos centros.

ESCUELAS INFANTILES.—El sector de Escuelas Infantiles se encuentra en un momento crucial de cara a la nueva reforma educativa, sobre todo en cuanto a la titulación; por lo que debemos estar preparados.

Por otro lado, en cuanto a la actual situación del convenio de centros infantiles, se resume en la oferta salarial de la patronal de un 6 por 100 y que «por encima de esta cantidad no habrá negociación», y el rechazo unánime de todos los sindicatos a esta oferta.



MODUCTA

Zurbano, 39, Bajo A

Teléf. 419 88 88

28010 MADRID

TECNICAS Y HABITOS DE ESTUDIO EN EGB, BUP Y UNIVERSIDAD

Fecha: 19 y 20 de diciembre.

Duración: 12-15 h.

Matrícula: 8.000 ptas. + 12 % IVA.

Programa:

1. Introducción: cuestionarios, dificultades y errores.
2. Qué es estudiar.
3. Los padres ante el estudio.
4. La motivación.
5. Método de estudio.
6. Cómo preparar y enseñar las distintas asignaturas.
7. La ansiedad ante el estudio y ante el examen.
8. El examen escrito y oral.
9. Confección de un esquema.
10. Realización de un examen oral.

CURSO TEORICO-PRACTICO SOBRE LA ENTREVISTA DE SELECCION DE PERSONAL

Fecha: 12 y 13 de diciembre.

Duración: 12-15 h.

Matrícula: 8.000 ptas. + 12 % IVA.

Programa:

1. Objetivos de la entrevista.
2. Tipos de entrevista.
3. Conductas a observar en la entrevista.
4. Fuentes de error más frecuentes.
5. Problemas derivados de investigaciones sobre la entrevista.
6. Análisis factorial, confiabilidad, validez de constructo y efecto de las variables sexo, edad y formación académica de los candidatos.
7. Hacia una nueva perspectiva de la entrevista.

Leer un libro



Experiencias Escolares
X Concurso · 1987/1988

santillana

NUEVO CURSO DE RUSO EN HILO MUSICAL.—Hasta ahora, el Canal 6 (cultural) de Hilo Musical estaba dedicado fundamentalmente a la enseñanza de los idiomas inglés, francés y alemán.

La extraordinaria colaboración prestada por la embajada soviética, a través de su consejero de Prensa e Información, nos ha permitido poner al alcance de la numerosa audiencia de Hilo Musical el curso de ruso titulado «Primeros pasos», que constituye un auténtico logro en cuanto a nivel pedagógico y adaptación al medio.

«Primeros pasos» ha sido elaborado por la redacción española de Radio Moscú y está destinado a los españoles que se inician en el estudio del idioma ruso.

Este es un servicio para anuncios gratuitos a las organizaciones dedicadas a la educación y que mantienen comunicación habitual con el T.E. y avisos particulares gratuitos de nuestros suscriptores, enviando datos personales y número de suscriptor a Fernández de la Hoz, 12, 2.ª planta, Madrid 28028. Dirigiéndose a la Sección Avisos de T.E. y no sobrepasando las 20 palabras.



LIBROS

LITERATURA INFANTIL CICLO INICIAL

SIMÓN Y LOS ANIMALES

Alberti/Wolfsgruber
Ed. S.M.

En invierno Simón es feliz. La primavera, en cambio, es muy aburrida, ya que no puede hacer muñecos de nieve. A éstos les pone zanahorias por narices, hasta que un día desaparecen. Con todo nevado los animales no pueden encontrar comida, algo de buena fiene pues la primavera.

EL ZAMPALETRAS

Jess R. Moransee/Ursel
Maiorana
Ed. Miñón

Un pequeño monstruo, que vivía en un lejano planeta, descubre un día que en la Tierra hay su comida favorita: letras. Viene y comienza a devorarlas, organizando una gran confusión: nadie podía leer ni escribir porque faltaban letras en todas partes.

HISTORIAS DIMINUTAS

Ursula Wölfel
Ed. Loguez

Relatos muy breves de la autora de «Campos verdes, campos grises», que pone en boca de los niños. La brevedad de estos textos —imágenes sensibles y poéticas— no impide, sin embargo, presentar imágenes llenas de vida y color con un ritmo casi musical, apoyándose en los bellos dibujos de Bettina Wölfel.

VIAJO EN TREN

Montserrat Viza/Francesc
Rovira
Ed. Parramón

Los medios de transporte ejercen sobre el niño una fuerte atracción. Por eso nunca olvidan su primer viaje largo en tren, coche, avión o barco. La editorial Parramón lleva con «viaje en...» ocho series en su colección «Primera biblioteca de los niños», en que describe lo cotidiano al niño, con un lenguaje sencillo y cuidadosas ilustraciones.

AL PIE DE MI VENTANA

Kate Greenaway
Ed. Lumen

Siguiendo con su política de publicar pocas obras pero de gran calidad, Lumen nos ofrece un nuevo libro de versos de la autora Kate Greenaway, ilustradora a su vez del mismo, en el que nos remite al ambiente costumbrista, no falto de moralina, de principios de siglo.

¿DONDE HAS ESTADO, ALDO?

Asun Esteban
Ed. Juventud

¿Qué hay detrás del horizonte? le preguntaba siempre Aldo a su abuelo, un anciano y experto pescador. Un día desató la barca de su abuelo y se adentró en el mar remando con entusiasmo. En alta mar conocerá a una niña-pájaro y juntos defenderán a las tortugas de un gran peligro.

EL SECRETO DEL LOBO

F. Alonso/J. Ramón Sánchez
Ed. Espasa-Calpe

El lobo guardaba un terrible secreto: se había quedado sin dientes. Esto le hace ser vegetariano. Juanita —Caperucita Roja— descubrirá el drama del pobre lobo y lo rentabilizará a su favor, haciéndole mil «perreñas». El pobre lobo, para poder sobrevivir, tendrá que revelar su secreto, incitando a la composición a las personas que antes tenía amedrentadas.

LA BELLA DURMIENTE

J. y W. Grimm
Ed. Alianza Editorial

El popular cuento de los hermanos Grimm se nos presenta en una cuidada edición y con unas ilustraciones magistrales de Errol le Cain, creando un conjunto digno de estar en un lugar preferente en cualquier biblioteca infantil que se precie. Se encuentra dentro de la colección «Clásicos Infantiles Ilustrados», en la que los libros aparecidos mantienen un alto nivel de calidad.

EL LIBRO DE LOS GUARRIPIOS

Arnold Lobel
Ed. Alfaguara

Historias en verso de un montón de cerdos. Con humor y rozando el «nonsense», A. Lobel nos presenta en cada una de las casi 50 páginas otros tantos retazos de la vida de los cerdos con características humanas, ¿o de hombres con características de...?

CUANDO LOS BORREGOS NO PUEDEN DORMIR

Satoshi Kitamura
Ed. Altea

Con el subtítulo de «Un libro para contar», Altea nos presenta la historia del borrego Madojo que no podía dormir. Irá, página a página, contando progresivamente elementos que el autor ha sabido concatenar de forma «no numérica», permitiendo así la lectura de un cuento en su forma habitual, o «matemática», según la edad del lector.

EL GATO DEL MAGO

Colin y Jacqui Hawkins
Ed. Anaya

El gato del mago está cansado de ser un gato, de modo que le pide a su amo que le transforme en otra cosa. Nada le complace hasta que decide seguir siendo un gato. De la colección «Fáciles de leer», este libro es recomendado —por su contenido y poco texto— para los niños que se inician en la lectura.

EL GIGANTE EGOISTA

O. Wilde/Teo Puebla
Ed. Debate

El gigante era dueño del único jardín del contorno, prohibió a los niños jugar en él, esto hizo que el invierno fuera perpetuo en su jardín. Hasta que los pequeños lograron colarse y, con ellos, la primavera. El gigante egoista derribará la tapia para que sea un jardín de todos los niños.

DINAMIZAR TEXTOS



DINAMIZAR TEXTOS

Evaristo Carrillo y otros
Colección Breda. Editorial
Alhambra. Madrid, 1987

El «texto» no es un todo hecho, intocable; los autores nos enseñan cómo abrir, hurgar en su interior, jugar con sus elementos y, a partir de él, crear. Esta apropiación del texto nos hace tomar conciencia de cuáles son los recursos y técnicas utilizadas por los autores.

Este libro pertenece a la colección Breda, que da un nuevo enfoque a la cultura y a la ciencia, donde el lector se transforma en actor, conllevando un desarrollo más activo de su sentido crítico.



PEDAGOGIA TECNOLÓGICA

José Luis Castillejo
Editorial CEAC. Barcelona,
1987

Este nuevo libro de «Manuales universitarios» muestra la pedagogía en su «dimensión tecnológica»; éste es el camino para conseguir la efectividad de la acción educativa, aplicando las «técnicas» y los «conocimientos» que han elaborado hasta el momento los ámbitos científicos que están vinculados con la educación.

Numerosos gráficos y organigramas amenizan el libro y aclaran determinados conceptos.



trabajadores de la enseñanza

1



trabajadores de la enseñanza

2



trabajadores de la enseñanza

3

CARRERA DOCENTE



FEDERACION DE ENSEÑANZA C.C.O.O.



FEDERACION DE ENSEÑANZA C.C.O.O.

VI CONVENIO ENSEÑANZA PRIVADA (Comentario)



FEDERACION DE ENSEÑANZA C.C.O.O.

CUADERNOS T.E.

LODE. Acompañan al texto íntegro de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, los 7 Decretos que hasta ahora han aparecido. Todo ello con los comentarios de la F.E. de C.C.O.O. (150 ptas).

LA CARRERA DOCENTE. Alternativa de C.C.O.O. a la Carrera Docente. Conócela para poderla contrastar con la que pretende imponernos el MEC (100 ptas).

CONVENIO DE PRIVADA. El texto del convenio, con la alternativa concreta de la Federación de Enseñanza a cada uno de sus artículos (150 ptas).

MATERIALES DEL CONGRESO

Un profundo análisis de la actual política educativa con alternativas serias y progresistas a todos los sectores, aprobadas en el último Congreso de la Federación de Enseñanza (150 ptas).



ADQUIERELOS EN TU SINDICATO O SOLICITALOS A: T.E.

c/ Fernández de la Hoz, 12
28010 Madrid

(Acompaña el valor de los libros + 50 Ptas. de gastos de envío en sellos de 7 ó 19 ptas.).

PARTICIPA CON NOSOTROS



AFILIATE

CC.OO.

**Federación
de
Enseñanza**